

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
1	Se sugiere que en la rendición de cuentas de la Entidad y en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno presentar los Estados Financieros de acuerdo con la normatividad vigente.	Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la UNGRD – vigencia 2021	25/02/2022	GAFC	7/03/2022	Si	El Grupo de Apoyo Financiero y Contable, presentará los estados financieros con corte al periodo en la rendición de cuentas de la entidad y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 10-10-2023_Mediante correo electrónico dirigido al Doctor German Moreno, teniendo en cuenta que es el Secretario del CICI, se solicitó la presentación de los Estados Financieros, adicionalmente se llevarán a la rendición de cuentas de la Entidad, que se llevará a cabo en el mes de noviembre.	11/4/2022 16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023 27-10-2023	Si	11-04-2022: A pesar de que el proceso acoge la recomendación, la OCI la dejará como parcialmente acogida, hasta el próximo mes de octubre donde se podrá verificar la presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas 16-01-2022: el proceso no realizó seguimiento 20-04-2023 : El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento 27-10-2023: Se realiza la validación de las evidencias aportadas por el proceso y se identifica que el archivo contiene los Efs con corte a septiembre 30/2023, sin embargo, es necesario que además del ESF y del ER, se adjunten sus Notas y sus revelaciones, teniendo en cuenta su importancia como parte integral de los Efs.
2	Se sugiere seguir incluyendo dentro del plan institucional de capacitación, actividades que permitan el desarrollo de habilidades y competencias y la actualización permanente del personal que hace parte del proceso contable.	Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la UNGRD – vigencia 2021 y 2022	25/02/2022 28-02-2023	GAFC	7/03/2022	Si	Se solicitará al Grupo de Talento Humano la inclusión en el plan institucional de capacitación, actualizaciones de materia contable para el personal del proceso contable. 27-10-2023_Teniendo en cuenta que, el Grupo de Apoyo Financiero y contable no es responsable de las capacitaciones al Grupo de Talento Humano, por medio de correo electrónico, se solicitó a la Coordinadora de GTH, realice capacitaciones que permitan el desarrollo de habilidades y competencias en materia contable.	11/4/2022 16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023 27-10-2023	Parcialmente	11-04-2022: A pesar de que el proceso acoge la recomendación, la OCI la dejará como parcialmente acogida, hasta el próximo mes de octubre donde se podrá verificar la presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas 16-01-2022: el proceso no realizó seguimiento 20-04-2023 : El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento 27-10-2023: Para efectos del cierre efectivo de esta actividad, la OCI evaluará dentro de sus roles de seguimiento y control, la inclusión de las capacitaciones al GAFC, teniendo en cuenta que a pesar de que se generó la solicitud al GTH, este cumplimiento se observará una vez quede incorporado el Grupo Financiero dentro del PIC.
3	Se sugiere actualizar el normograma.	Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la UNGRD – vigencia 2021	25/02/2022	GAFC	7/03/2022	Si	Se realizará la actualización del normograma, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 27-10-2023. Se realizó la actualización del normograma.	11/4/2022 16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023 27-10-2023	Si	11-04-2022: A pesar de que el proceso acoge la recomendación, la OCI la dejará como parcialmente acogida, hasta el próximo mes de octubre donde se podrá verificar la presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas 16-01-2022: el proceso no realizó seguimiento 20-04-2023 : El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023. Se realiza la validación de las evidencias aportadas por el proceso y se identifica la actualización del normograma, la OCI en su rol de evaluación y seguimiento continuará realizando la verificación de este cumplimiento en virtud a las acciones de mejora que la entidad viene adelantando.
4	Se sugiere actualizar los procedimientos asociados al proceso y vigentes en plataforma Neogestión respecto a los requerimientos legales; caso Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres 2020 – 2022, Normas relacionadas con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, Sistema de Gestión en Seguridad de la Información ISO 27001:2013	Informe de Seguimiento-OCI-2022	13/07/2022	COOPERACION	13/04/2023	En proceso de acogida	A la espera de directriz del Director General para incluir temas al Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres, el cual	12/10/2022 18-04-2023 12-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	12-10-2022: El proceso acoge la recomendación y aclara que la misma se hará efectiva, en la medida de las posibilidades, en el nuevo (plan estratégico de cooperación internacional) 2023. 16-01-2023: El proceso no presenta avances al respecto 18-04-2023 : El proceso acoge la recomendación y están a la espera de la directriz por parte de la dirección; se aclara que no solamente es el plan estratégico sino todos los procedimientos de cooperación. 12-07-2023: No Realizo Seguimiento. 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
5	ID44: Teniendo en cuenta que el diseño del plan de tratamiento para la oportunidad se genera de manera Opcional, se sugiere revisar las actividades descritas, ya que se están presentando las mismas evidencias para el control No.1, de acuerdo a lo informado en mesa de trabajo del día 09/05/2022 por el funcionario encargado del SIPLAG en el área, se sugiere generar nuevas acciones que permitan continuar con la oportunidad y verificar la política de administración del riesgo de la entidad.	Informe-Sgtoa Riesgos y Oportunidades-II-cuatrim-2022	14/09/2022	SCR	13/10/2022	En proceso de acogida	Una vez revisada la matriz de riesgos y oportunidades el proceso acoge la recomendación; llevara ante el siplag la propuesta de eliminar el plan de tratamiento.	13/10/2022 27-10-2023	Parcialmente	Una vez revisada la matriz de riesgos y oportunidades el proceso acoge la recomendación; llevará ante el SIPLAG la propuesta de eliminar el plan de tratamiento. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
6	ID9: Replantear los controles establecidos toda vez que el control al cumplimiento del cronograma de actividades no tiene impacto significativo con respecto al riesgo identificado, un control podría ser las conciliaciones hechas con las diferentes áreas, esto sería un garante de la realidad de los estados financieros. Unificar los controles	Informe-Sgtoa Riesgos y Oportunidades-II-cuatrim-2022	14/09/2022	GAFC	8/06/2022	si	La recomendación se acoge, se replantea la evidencia que se entrega y para el control 1. se realiza el seguimiento al cronograma de actividades por medio de correos electrónicos que nos remiten las áreas involucradas en el proceso, esto con el fin de que toda la información de los hechos económicos generados en la entidad, queden reflejados en los Estados Financieros del mes, y de ese modo reflejen la realidad a través de la entrega oportuna. Para el control 2. Se entrega el reporte del indicador de Estados Financieros, el cual mide la presentación de los mismos, dentro del tiempo establecido en la circular de la contaduría, cabe resaltar que la entrega de dicho indicador, se realiza de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre, por lo que el indicador de agosto se presentará en octubre. 27-10-2023_ De acuerdo con las recomendaciones de Control Interno, se realizo mesa de trabajo, con el fin de revisar el control establecido, se establecio que el 26 de octubre se realizara la modificación del Riesgo teniendo en cuenta que no es posible mitigar la materialización del mismo.	16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023 27-10-2023	Si	16-01-2023:El proceso no entendió la recomendación 20-04-2023 : El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimeinto 27-10-2023 _Se realizó la validación de la evidencia aportada por el proceso, y se observa que se encuentra débil frente a las diferentes responsabilidades y controles que deben de existir en el proceso en su ciclo contable, presupuestal y financiero, por lo tanto, es necesario que se aporten para esta evaluación las conciliaciones de todas las cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, De otra parte, se requiere que el proceso implemente y/o fortalezca las conciliaciones del Presupuesto General de la entidad, a partir de los CDP, RPS, Cuentas por pagar, Vigencias futuras, reservas presupuestales, desde su asignación inicial, adiciones, reducciones, compromisos y su ejecución final. Para esto es importante realizar la conciliación por medio de los reportes que se procesan desde el SIIF Nación, con un análisis de la ejecución de los resultados de los mismos. De lo anterior, la entidad lograra mitigar a través de este control, cualquier desviación que se identifique en los cierres que se realizan según los lineamientos de la entidad, levantando las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar, y lo más relevante generando el valor agregado para que los datos y transacciones económicas que se procesan desde el área contable y presupuestal, estén libres de error, obteniendo información transparente, clara precisa y oportuna cumplimiento las cualidades de la información contable.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
7	ID11: 1) Generar plan de tratamiento 2) Informar ante el Comité de Control Interno CICI para que tome medidas. 3) Para la próxima evaluación se recomienda adjuntar el resultado de evaluación de indicadores por parte de Hacienda.	Informe-Sgtoa Riesgos y Oportunidades-II-cuatrim-2022	14/09/2022	GAFC	8/06/2022	Parcialmente	<p>Para las próximas situaciones de materialización de riesgo se informará al CICI para que tome medidas y se adjuntará el resultado de evaluación de indicadores por parte de hacienda para el tercer trimestre, en el segundo semestre se acoge la recomendación y se entrega la evidencia y soporte de la información de ejecución de PAC e indicadores.</p> <p>27-10-2023. El Riesgo 11 materializado en la Matriz de riesgos y Oportunidades de 2022, se modifico, anteriormente estaba planteado así: (Inadecuada programación de las necesidades mensuales del PAC por parte de cada proceso, DEBIDO A: 1. Personal no idóneo para cumplir con la actividad a causa del desconocimiento del procedimiento de las necesidades del PAC y/o rotación de personal en las áreas que gestionan los PAC. 2. Solicitud inoportuna del PAC por las áreas. Lo que PUEDE OCASIONAR: 1. La no aprobación de recursos por parte del Min. Hacienda y Crédito Público por la no ejecución de recursos (Castigo). 2. No poder realizar los pagos oportunamente a los contratistas y/o proveedores.) El plan de tratamiento fue cambiar la descripción del riesgo, así como su alcance, ya que el GAFC se podía</p>	11/4/2022 16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023 27-10-2023	Si	<p>Para las próximas situaciones de materialización de riesgo se informará al CICI para que tome medidas y se adjuntará el resultado de evaluación de indicadores por parte de hacienda para el tercer trimestre, en el segundo semestre se acoge la recomendación y se entrega la evidencia y soporte de la información de ejecución de PAC e indicadores.</p> <p>20-04-2023: El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023. Se realiza la validación de la evidencia aportada por el proceso, y se observa que el proceso no genero seguimiento a la recomendación acogida en su socialización inicial.</p> <p>Por lo anterior, es necesario indicar que el PAC como instrumento definidor del monto máximo mensual de fondos disponibles en la CUN para la Entidad financiada con recursos de la Nación, para cumplir sus compromisos y en virtud al marco normativo, por lo que los pagos se deben de hacer teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. (Art. 73 inciso 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).</p> <p>De acuerdo con el Decreto 1068 de 2015, la información registrada en el SIF nación, constituye la fuente oficial de registro y seguimiento presupuestal de carácter oficial que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del PGN y de brindar información oportuna y confiable, y por lo tanto todas las solicitudes de modificación al PAC, deben ser registradas en este aplicativo.</p> <p>De lo anterior, es necesario establecer mecanismos de control para que el PAC sea requerido y ejecutado en tiempos y oportunidad con el fin de no generar traumatismos en la ejecución de los compromisos adquiridos por la propia entidad.</p>
8	ID 40, 41 y 42: 1). Replantear los riesgos asociados al proceso; ¿se debe dar un dictamen de la evaluación hecha, como van los planes evaluados, cumplen con los objetivos? ¿Cuáles fueron los resultados? 2). El responsable del control establecido por lo general es quien desarrolla la actividad NO el líder SIPLAG; la responsabilidad del líder Siplag es simplemente consolidar la información.	Informe-Sgtoa Riesgos y Oportunidades-II-cuatrim-2022	14/09/2022	DG	13/10/2022	En proceso de acogida	<p>1)-Se acoge la recomendación; en adelante la DG dara un valor agregado a los informes de cada una de la subdirecciones. 2)- La responsabilidad del control en este caso es del líder Siplag ya que es quien recoge el insumo de las diferentes áreas y da el valor agregado.</p>	13/10/2022 16-01-2023 13-07-2023 11-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	<p>13-10-2022: El proceso acoge la recomendación; en adelante se dará un valor agregado a los informes de las subdirecciones. 16-01-2023: El proceso no realizó seguimiento para este trimestre. 13-07-2023: No realizo seguimiento 11-07-2023: No realizo Seguimiento. 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.</p>

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
9	Determinar o establecer un procedimiento que permita tener claridad sobre los gastos que asume la UNGRD y los gastos que asume el FNGRD, de tal suerte que sean consistentes los gastos y guarden relación con el objeto misional de cada una de las entidades.	Informe-austeridad-del-gasto-II-trimestre-2022 / Informe-austeridad-del-gasto-IV-trimestre-2022	27/09/2022 17-02-2023	SG	7/10/2022 10-04-2023	En proceso de acogida	Se realiza una comunicación interna con SIGOB número 2022IE05516 donde Citación a mesa de trabajo para definición de procedimiento sobre planeación de gastos UNGRD-FNGRD, se hablará de los temas de recomendaciones del informe de Austeridad del Gasto del segundo trimestre del 2022, para dejar claridad de que parte se asumen los gastos y determinar responsabilidades. 10-04-2023: Se realizó mesa de trabajo en conjunto con la OCI con el fin de realizar aclaraciones en lo relacionado con el informe preliminar de Austeridad del Gasto, donde se concluyó que no es posible determinar o establecer un procedimiento donde se establezca que se asume por UNGRD y que por FNGRD debido a que es algo que varía, se realiza de acuerdo con las necesidades que vayan surgiendo. 11/10/2023 Actualmente la SG se encuentra revisando la posibilidad de creación del procedimiento toda vez que se deben legalizar dentro del SIPLAG los mecanismos de control asociados a la ejecución presupuestal, todo esto debido al cambio de secretario, motivo por el cual se mantiene en proceso de acogida	13/10/2022 20-04-2023 27-10-2023	Parcialmente	13-10-2022: El proceso acoge la recomendación; en conjunto con la OAPI realizarán mesas de trabajo para determinar que gastos se ejecutan por el FNGRD y que gastos se ejecutan por la UNGRD. Para el próximo seguimiento deben adjuntar evidencia de los resultados obtenidos. 20-04-2022 No se acoge la recomendación. El proceso manifiesta que no es posible determinar que gastos asume la UNGRD y que gastos asume el FNGRD; sin embargo la OCI aclara que el ppto de la UNGRD es desagregado desde el inicio de la vigencia y desde ahí se tiene claro que gastos asumirá la UNGRD. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
10	Se recomienda incorporar en los formatos FR-1605-CF33 Cálculo de Retenciones (UNGRD) Y FR-1605-GF-65 Cálculo de Retenciones Sistema de Presupuesto y Giros Regalías (SPGR) el cálculo de retención del IVA.	Informe-Seguimiento-Pago-de-impuestos	8/09/2022	GAFC	15/03/2023	SI	El GAFC se acoge a la recomendación, y se encuentra en la actualización de los formatos, para el próximo seguimiento ya se encontrará la actividad realizada. 27-10-2023 Se incluyó en los formatos s FR-1605-GF33 Cálculo de Retenciones (UNGRD) Y FR-1605-GF-65 Cálculo de Retenciones Sistema de Presupuesto y Giros Regalías (SPGR) el calculo de retención del IVA.	11/4/2022 16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023 27-10-2023	SI	20-04-2023: El proceso acoge la recomendación; para el próximo seguimiento se debe adjuntar el procedimiento actualizado. 11-07-2023: No realizo seguimiento 27-10-2023 27-10-2023 Se realizó la validación de la evidencia aportada por el proceso, observando que mediante los documentos FR-1605-GF-33_DEPURACION DE LA BASE DEL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE_ UNGRD, y el FR-1605-GF-65 DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y RETEICA_ SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS (SPGR) ICA-MUNICIPIOS, fueron actualizados los documentos en referencia, incorporando el concepto de retención de IVA equivalente al 15%, para efectos de tener la completitud de los datos e información tributaria, correspondiente al pago de un beneficiario según cadena ejecutora.

DATOS GENERALES					Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
11	Nombrar un responsable que efectuó una revisión de los procedimientos, la normatividad, la correcta liquidación de la nómina y todos sus componentes antes de que se efectuó el pago o reporte ante las diferentes entidades o beneficiarios finales ya que de no hacerlo se podrían configurar todo tipo de sanciones tributarias como ya se mencionó en este informe.	Informe-Seguimiento-Pago-de-Impuestos.	8/09/2022	SG	11/01/2023 10/07/2023	Si	<p>Por parte del proceso de Secretaría General se designó a dos contratistas para realizar la segunda revisión y verificación de la nómina estas dos personas tomaron el proceso desde septiembre y se llegaron a unos acuerdos y compromisos en mesas de trabajo con Digital Ware donde se detectó que no se estaba liquidando oportunamente ningún proceso. Se tienen actas de reuniones y el proceso de nómina no puede pasar nada a firma sin el visto bueno de los contratistas designados por Secretaría.</p> <p>10/07/2023 Actualmente la nómina es revisada por el Grupo de Talento Humano, donde tiene el filtro de la persona encargada y posterior de la Coordinadora, una vez llega a la SG la solicitud de desembolso es revisada por un Profesional y por último aprobada por la Secretaría General.</p> <p>11/10/2023 Se adjunta nómina del trimestre con el VoBo de la Secretaria General de acuerdo a lo observado por la OCI</p>	16/1/2023 20-04-2023 14-07-2023 27-10-2023	Parcialmente	<p>El proceso acoge la recomendación; sin embargo la OCI la deja como parcial hasta tanto se adjunte evidencias(nómina con VoB) por parte de la secretaria, por ejemplo.</p> <p>20-04-2023: No realizó seguimiento</p> <p>14-07-2023: Actualmente la nómina es revisada por el Grupo de Talento Humano, donde tiene el filtro de la persona encargada y posterior de la Coordinadora, una vez llega a la SG la solicitud de desembolso es revisada por un Profesional y por último aprobada por la Secretaría General.</p> <p>27-10-2023 A pesar de que el proceso adjunta copia de la nómina de los meses de julio, agosto y septiembre, esta información No garantiza que el proceso presente la liquidación de nómina libre de errores, haciendo necesario establecer un mecanismo de control entre el sistema contable denominación vs una conciliación de nómina, y que determine la efectividad de los cálculos realizados, esto puede ser mediante una herramienta de Excel u otro medio, que permita dar confianza y seguridad a la información reportada y pagada a los funcionarios de la Entidad.</p>
12	Secretaría General: Actividad nro. 3: El proceso adjunta dos informes que no cumplen con las características correspondientes a un seguimiento presupuestal, por lo que se recomienda que los informes de seguimiento presupuestal contengan como mínimo: Ejecución presupuestal (presupuesto vs ejecución); registro de las actividades realizadas, evaluar el cumplimiento de los fines y actividades que se habían establecido, evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales encontrando y analizando las posibles desviaciones y cómo corregirlas.	Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022.	11/11/2022	SG	11/01/2023 10/7/2023	En proceso de acogida	<p>Se realizara una mesa de trabajo interno con el fin de reformular el informe y adicionar los mínimos recomendados por la OCI para un mejor análisis y evaluación.</p> <p>10/07/2023 Se realiza mesa de trabajo acordada entre las financieras de la SG y la OCI, y se determina los lineamientos mínimos que debe contener el formato, que aun está pendiente de formalización.</p> <p>11/10/2023 Se adjunta soporte correspondiente a la actualización del formato del Informe de Ordenación del Gasto, el cual se encuentra en Neogestion con el código FR-1100-DG-16_2.</p>	16/1/2023 20-04-2023 14-07-2023 27-10-2023	Parcialmente	<p>Se realizará una mesa de trabajo interno con el fin de reformular el informe y adicionar los mínimos recomendados por la OCI para un mejor análisis y evaluación.</p> <p>20-04-2023: No realizó seguimiento</p> <p>14-07-2023: Se realiza mesa de trabajo acordada entre las financieras de la SG y la OCI, y se determina los lineamientos mínimos que debe contener el formato, que aun está pendiente de formalización</p> <p>27-10-2023 De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y las normas aplicables en materia presupuestal, y con el propósito de establecer la adecuada gestión y seguimiento al presupuesto en la vigencia de la Entidad, se requiere que tanto la Coordinación Financiera y TODAS LAS AREAS sin excepción realicen de manera uniforme y oportuna el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados, y que fueron determinados con base al Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia.</p> <p>Por lo anterior, y dando cumplimiento a la mencionada Ley, es necesario establecer los mecanismos mínimos que permitan por medio de los datos que se exportan desde el SIF NACIÓN y mediante la estructura dada desde este aplicativo, así como del uso de otras fuentes de información (Matriz de necesidades, hojas de control de los procesos, etc), obtener una información sólida, estructurada y con datos en tiempos reales y de la fuente principal, que le permita a la Dirección y a sus líderes de dependencias, tomar las decisiones y correctivos del caso, en lo referente al nivel de recursos ejecutados durante la vigencia (CDP'S-RP'S, Obligaciones, CxP, Reservas Presupuestales etc).</p>

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
13	Actividad nro. 6: El proceso adjunta dos informes: Uno con fecha corte abril y otro con fecha corte agosto de 2022; en el compara presupuesto vs CDP, compromisos y pagos; sin embargo, se recomienda que el informe contenga adicionalmente: Ejecución presupuestal (presupuesto vs ejecución), registro de las actividades realizadas, evaluar el cumplimiento de los fines y actividades que se habían establecido, evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales encontrando y analizando las posibles desviaciones y cómo corregirlas. Por ejemplo, FONBUENAVENTURA, baja ejecución pero no se presenta un análisis de la situación.	Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022	11/11/2022	SG	11/01/2023 10/07/2023	En proceso de acogida	Se realizara una mesa de trabajo interno con el fin de reformular el informe y adicionar los mínimos recomendados por la OCI para un mejor análisis y evaluación. 10/07/2023 Se realiza mesa de trabajo acordada entre las financieras de la SG y la OCI, y se determina los lineamientos mínimos que debe contener el formato, que aun está pendiente de formalización. 11/10/2023 Se adjunta soporte correspondiente a la actualización del formato del Informe de Ordenación del Gasto, el cual se encuentra en Neogestion con el código FR-1100-DG-16_2.	16/1/2023 20-04-2023 14-07-2023 27-10-2023	Parcialmente	Se realizará una mesa de trabajo interno con el fin de reformular el informe y adicionar los mínimos recomendados por la OCI para un mejor análisis y evaluación. 20-04-2023: No realizó seguimiento 14-07-2023 : Se realiza mesa de trabajo acordada entre las financieras de la SG y la OCI, y se determina los lineamientos mínimos que debe contener el formato, que aun está pendiente de formalización. 27-10-2023 De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y las normas aplicables en materia presupuestal, y con el propósito de establecer la adecuada gestión y seguimiento al presupuesto en la vigencia de la Entidad, se requiere que tanto la Coordinación Financiera y TODAS LAS AREAS sin excepción realicen de manera uniforme y oportuna el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados, y que fueron determinados con base al Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia. Por lo anterior, y dando cumplimiento a la mencionada Ley, es necesario establecer los mecanismos mínimos que permitan por medio de los datos que se exportan desde el SIF NACION y mediante la estructura dada desde este aplicativo, así como del uso de otras fuentes de información (Matriz de necesidades, hojas de control de los procesos, etc), obtener una información sólida, estructurada y con datos en tiempos reales y de la fuente principal, que le permita a la Dirección y a sus líderes de dependencias, tomar las decisiones y correctivos del caso, en lo referente al nivel de recursos ejecutados durante la vigencia (CDP'S-RP'S, Obligaciones, CxP, Reservas Presupuestales etc).
14	Para el Subdirección Conocimiento del Riesgo , que cuenta con actividades que tienen asignado presupuesto, se recomienda reportar dentro del seguimiento de cada bimestre correspondiente, los valores ejecutados e incluir de forma acumulada la ejecución presupuestal de las actividades inmersas dentro del Plan de Acción con el fin de llevar control de los recursos asignados.	Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022	11/11/2022	SCR	13/10/2023	En proceso de acogida	El proceso SCR acoge la recomendación, por lo cual se procederá a generar los reportes requeridos en atención a lo solicitado por la OAPI, en los tiempos que se establezcan para tal fin.	16/1/2023 20-04-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	16/01/2023: No realizó seguimiento 20-04-2023: No realizó seguimiento
15	Gestión Contractual: El proceso no cuenta con un procedimiento exclusivo para la contratación de prestación de servicios, sería pertinente generar un procedimiento que contenga el paso a paso de las actividades relacionadas con la elaboración de estos.	Auditoria de contratos de Prestación de Servicios	1/12/2022	CONTRATOS	12/1/2022 18-04-2023 10-07-2023	SI	Se acoge la recomendación. El procedimiento de Prestación de servicios profesionales ha sido reprogramado para realizar a corte 30-12-2023	16/1/2023 18-04-2023 10-07-2023 27-10-2023	Parcialmente	16-01-2023: * El proceso acoge la recomendación; la OCI la deja como parcial hasta tanto el proceso documente su respuesta. 18-04-2023: * El proceso no ha adelantado el procedimiento como tal ya que no adjuntan insumo alguno. 10-07-2023: El GGC no presenta avances al respecto, no se presentan evidencias de que la recomendación se haya acogido, ni tampoco avances si así fuera. 27-10-2023: El proceso no ha concluido al respecto, sin embargo, se manifestó que han reprogramado este cumplimiento con fecha máxima 30-12-2023.
16	Hacer los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Plan y evitar incumplimientos. Estas actualizaciones deben ser motivadas, justificadas e informadas a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos y publicadas en el sitio web de la Unidad.	Informe-seguimiento-PAAC-III-Cuatrimestre-2022	14/01/2023	DG				20-04-2023 13-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizó seguimiento, 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
17	ID63: Se recomiendo replantear el control o adjuntar no solo los correos enviados sino también el formato mencionado como evidencia.	Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022	27/01/2023	GAA	13/04/2023	SI	Actualmente se esta realizando el proceso de actualización del procedimiento de consulta y préstamo de expedientes, en los cuales se tendrá en cuenta revisar los control establecidos y definir las evidencias como soporte del trámite, acogiendo así la recomendación de la Oficina de Control Interno.	18/4/2023 18-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	18-04-2023: La recomendación se deja como parcialmente acogida hasta tanto el proceso adjunte la actualización del procedimiento. 18-07-2023: Para este trimestre no realizo seguimiento- dejó la misma observación. 27-10-2023: Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno.
18	ID40: Revisar los informes y matrices antes de ser publicadas, pensaríamos que cuando hablan en esta matriz RYO-tercer cuatrimestre: "Se realiza seguimiento del primer cuatrimestre del año 2022, ..." se refieren al Tercer cuatrimestre y NO al primer; de otra parte, la matriz de plan estratégico dice "PLAN ESTRATÉGICO VIGENCIA 2021" pensaríamos que se refiere al año 2022.	Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022	27/01/2023	DG				20-04-2023 13-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento, 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
19	ID40: Identificar metas claras y aterrizadas en los diferentes planes de acción de los procesos es decir que se puedan cumplir ya que las áreas manifiestan que las actividades tienen un ppto asignado pero que nunca se les otorga pues se dispuso del mismo para otras actividades (caso GTI y SCR).	Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022	27/01/2023	DG				20-04-2023 13-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento, 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
20	ID41: Hacer seguimiento a la matriz de RYO ya que según el monitoreo realizado se coloca un párrafo sin mayor análisis y fundamentación; en el seguimiento se debe determinar los seguimientos hechos e involucrar todas las áreas misionales ya que solo se adjuntó una evidencia de la SCR que tampoco cumple con nada de lo planteado en el control. Al realizar el seguimiento se darán cuenta si las áreas están cumpliendo con su labor, si están articuladas las entidades del sistema como lo plantea el riesgo identificado, si el usuario final está conforme con el servicio prestado por parte de la UNGRD (política nacional de gestión del riesgo) ETC.	Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022	27/01/2023	DG				20-04-2023 13-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento, 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
21	ID42: Es un riesgo de corrupción por lo tanto se le debe definir: Un plan de tratamiento tal como lo ordena la Guía para la administración del riesgo versión 5, ajustar la zona de valoración a alta o extrema tal como lo ordena la Guía para la administración del riesgo versión 5, y se debe dar valor agregado a los informes de seguimiento; cuyo valor agregado debe dar tranquilidad sobre el riesgo identificado.	Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022	27/01/2023	DG				20-04-2023 13-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento, 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
22	Referente a la planta de personal se tienen 3 vacantes en los dos trimestres evaluados; frente a esta situación recomienda la OCI vincular este personal para no afectar la ejecución frente al presupuesto aprobado.	Informe-Austeridad-del-Gasto-IV-Trimestre-2022	17/02/2023	GTH	11/4/2023	Parcialmente	De acuerdo a la nueva administración se va a realizar la provisión de la totalidad de las vancantes. 13/10/2023: A través de la comunicación interna (20231E06609), se proporcionó a la Dirección General el número específico de vacantes registradas al 22 de septiembre de 2023, con el objetivo de facilitar una comprensión completa de la situación actual en la planta de personal y las necesidades de vinculación dentro de la entidad.	18/04/2023 27-10-2023	Parcialmente	Para el próximo trimestre se verificará esta información. 27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar que la planta de personal está cubierta de acuerdo a las necesidades que requirió el proceso para la vigencia 2023.
23	Identificar riesgos asociados con la Austeridad en el gasto.	Informe-Austeridad-del-Gasto-IV-Trimestre-2022	17/02/2023	SG	10/04/2023	En proceso de acogida	Se han realizado mesas de trabajo con la OAPI, con el fin de realizar los ajustes y actualizaciones correspondientes a la Matriz de Riesgos y Oportunidades, obteniendo hasta el momento lo siguiente: Se encuentra en estudio la posibilidad de incluir un nuevo riesgo asociado a la Ordenación y Austeridad del Gasto. 11/10/2023 Se añadió al Mapa de RyO un nuevo riesgo asociado a la Austeridad del Gasto con ID 113. Se adjunta soporte.	20/04/2023 27-10-2023	Parcialmente	20-04-2022 Se acoge la recomendación; sin embargo en el próximo seguimiento de Riesgos y Oportunidades se verifica como tal la asociación de estos riesgos, 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
24	Atención al Ciudadano: Se recomienda al proceso de atención al ciudadano generar un plan de tratamiento para lograr el 100% de respuestas oportunas y en términos, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y la ley 1755 de 2015, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.1.1.6.2. Informes de solicitudes de acceso a información, numeral 3.	Informe-Seguimiento-a-las-PQRS-II-Semestre-2022	28/02/2023	SG	10/04/2023 07/07/2023	En proceso de acogida	Al respecto, en reunión de seguimiento por parte de la OCI realizada el 13 de marzo /2023 con la Secretaría General, se informó que desde el proceso se solicitará que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de las respuestas emitidas sea compartido con todas las dependencias de la entidad toda vez que la materialización no depende exclusivamente del proceso de Servicio al Ciudadano; en ese sentido, lo anterior ya fue solicitado a la OAPI en el correo de actualización de la matriz de riesgos y oportunidades 2023. Adicionalmente, desde la Secretaría General se solicitará al Director General aprobación para la contratación de 5 personas adicionales como apoyo en la atención de canales y para el fortalecimiento general de la oficina de atención al ciudadano (las contrataciones se encuentran en trámite). 07/07/2023: **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma	20/4/2023 14-07-2023 27-10-2023	Parcialmente	Recomendación acogida; para el próximo trimestre se debe anexar evidencia de las contrataciones. 14-07-2023: **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se encuentran en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas. ** En cuanto a la solicitud de que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuestas se comparta con todas las dependencias de la entidad, la OAPI aún no ha realizado el ajuste sobre la matriz ni ha emitido respuesta al proceso. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
25	Atención al Ciudadano: El riesgo ID99 se incluya en el mapa de riesgos y oportunidades en cada proceso, pues mientras los procesos no lo incluyan como riesgo, estos no se harán responsables de los términos de respuestas a sus requerimientos, y solo así, se evitará la materialización de este.	Informe Seguimiento a las PQRS-II-Semestre-2022	28/02/2023	SG	10/04/2023 07/07/2023	En proceso de acogida	Al respecto, en reunión de seguimiento por parte de la OCI realizada el 13 de marzo /2023 con la Secretaría General, se informó que desde el proceso se solicitará que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de las respuestas emitidas sea compartido con todas las dependencias de la entidad toda vez que la materialización no depende exclusivamente del proceso de Servicio al Ciudadano; en ese sentido, lo anterior ya fue solicitado a la OAPI en el correo de actualización de la matriz de riesgos y oportunidades 2023. Adicionalmente, desde la Secretaría General se solicitará al Director General aprobación para la contratación de 5 personas adicionales como apoyo en la atención de canales y para el fortalecimiento general de la oficina de atención al ciudadano (las contrataciones se encuentran en trámite). 07/07/2023: **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma	20/4/2023 14-07-2023 27-10-2023	Parcialmente	20-04-2023: Recomendación acogida; para el próximo trimestre se debe anexar evidencia de la inclusión de este riesgo en las respectivas matrices de los demás procesos. 14-07-2023: **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se encuentran en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas. ** En cuanto a la solicitud de que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuestas se comparta con todas las dependencias de la entidad, la OAPI aún no ha realizado el ajuste sobre la matriz ni ha emitido respuesta al proceso. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
26	Atención al Ciudadano: Capacitar al personal de la entidad respecto al trámite de la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", a fin de tomar de manera oportuna las medidas al interior de la UNGRD, para dar cumplimiento a la mencionada Ley y satisfacer los requerimientos de los ciudadanos.	Informe Seguimiento a las PQRS-II-Semestre-2022	28/02/2023	SG	10/04/2023 07/07/2023	En proceso de acogida	Se solicitará al Grupo de Talento Humano la inclusión en el plan institucional de capacitación enfatizando en la responsabilidad de cumplimiento por parte de funcionarios y contratistas toda vez que el tema debe ser tratado de manera transversal. 07/07/2023: A la fecha no se ha realizado la solicitud al Grupo de TH. En ese sentido, se retomará el tema y se realizará la solicitud para que el espacio de capacitación requerido se desarrolle en el segundo semestre de la vigencia 2023. 13/10/2023: A la fecha no se ha realizado la solicitud al Grupo de TH. En ese sentido, se retomará el tema y se realizará la solicitud para que el espacio de capacitación requerido se desarrolle, en lo posible, antes de finalizar la vigencia 2023. En caso contrario, el espacio será solicitado para la vigencia 2024.	20/04/2023 27-10-2023	Parcialmente	Recomendación acogida; para el próximo trimestre se debe anexar evidencia de las capacitaciones. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
27	Establecer un procedimiento que le permita la identificación y mitigación de riesgos de índole contable (los existentes no pueden ser controlados por el GAFC).	Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la UNGRD – vigencia 2022	28/02/2023	GAFC	15/06/2023	Parcialmente	27-10-2023_ Nos acogemos parcialmente a la recomendación, ya que los riesgos se registran en la Matriz de Riesgos y Oportunidades, ahora bien, la contabilidad de la UNGRD se lleva a cabo mediante normas y leyes registradas en el Normograma.	20-04-2023 11-07-2023 27-10-2023	Parcialmente	19-04-2023: El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento 27-10-2023_ 27-10-2023_ El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso que la información contable, tributaria y presupuestal debe de tener los mínimos controles que permitan dar asegurabilidad, exactitud, integridad y calidad de la información económica de la Entidad, se puede tomar como medida, lo recomendado en el numeral 6 de esta matriz, de tal manera que sirva de análisis y se puedan incluir dentro del mapa del proceso, Riesgos que tengan una probabilidad de ocurrencia, y desde los procedimientos, lineamientos y políticas existentes, se contrarreste la materialización de un riesgo a la información económica de la Unidad.
28	Socializar a todos los procesos involucrados en la generación de hechos económicos las directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos para mejorar la oportunidad y la calidad de la información suministrada.	Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la UNGRD – vigencia 2022	28/02/2023	GAFC	15/06/2023	No	27-10-2023_ Conforme el Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD – vigencia 2022, se encontro en las Fortalezas que "Se observaron ayudas para orientar los procesos de elaboración y entrega de la información financiera y contable como: contar con Manuales, Procedimientos, Guías de aplicación, Catalogo General de Cuentas, Cronograma de Actividades y Listas de Chequeo para realizar los registros contables de los hechos económicos de la UNGRD, así como la administración del SIIF II" el GAFC seguirá participando activamente en la socialización de los hechos economicos	20-04-2023 11-07-2023 27-10-2023	Parcialmente	19-04-2023: El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: El proceso no realizo seguimiento, 27-10-2023_ El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso que la información contable, tributaria y presupuestal debe de tener los mínimos controles que permitan dar asegurabilidad, exactitud, integridad y calidad de la información económica de la Entidad, se puede tomar como medida, lo recomendado en el numeral 6 de esta matriz, de tal manera que sirva de análisis y se puedan incluir dentro del mapa del proceso, Riesgos que tengan una probabilidad de ocurrencia, y desde los procedimientos, lineamientos y políticas existentes, se contrarreste la materialización de un riesgo a la información económica de la Unidad.
29	ID98 - Identificar por lo menos dos riesgos más basándose en los objetivos y funciones propias de la SG. Nombrar un equipo interdisciplinario que se ocupe de las funciones mismas de la SG y le haga seguimiento a cada uno de los procesos a su cargo, Realizar reuniones por lo menos una vez al mes con los 5 procesos a cargo; para de esta manera solicitar rendición de cuentas y dar la posibilidad de plantear las necesidades de cada proceso.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	SG	10/07/2023	En proceso de acogida	Actualmente se encuentra en estudio la inclusión de un nuevo riesgo asociado a la Austeridad del Gasto, así como de seguimiento a la ejecución presupuestal de los Grupos de Apoyo de la SG, el equipo al cual se hace referencia para el seguimiento se determinó mediante la comunicación interna de Radicado 2023IE02721, donde se establecieron los encargados de los seguimientos de acuerdo con los temas relacionados con la SG. 11/10/2023 Se añadió al Mapa de RyO un nuevo riesgo asociado a la Austeridad del Gasto con ID 113. Se adjunta soporte.	17/07/2023 27-10-2023	si	17-07-2023: Parcialmente acogida , para el siguiente seguimiento verificar que se haya incluido dentro del MYO. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
30	ID99 - Se recomienda verificar el cumplimiento de la solicitud hecha a SIPLAG por la responsable Atención al ciudadano, respecto a la responsabilidad de evitar la materialización del riesgo ID 99 por partes de los procesos a los cuales se les trasladan los tickets de 2º nivel.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	SG	10/07/2023	En proceso de acogida	11/10/2023 Se realizó la verificación de la solicitud desde la oficina de servicio al ciudadano y no se ha recibido la respuesta a dicha solicitud, como soporte se adjuntan los correos remitidos a SIPLAG.	17/07/2023 27-10-2023	Parcialmente	17-07-2023: parcialmente verificar para el proximo seguimiento las evidencias. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
31	ID50 - Se recomienda revisar la estructura del Plan de Tratamiento, ya que no se encuentra diseñado correctamente, adicional la documentación relacionada no mitiga la ocurrencia del riesgo, se debe dar cumplimiento a la política de riesgo de la unidad; Adicional se recomienda en el acta de recibo o entrega de donaciones, evidenciar el sistema de información acerca del inventario del fondo ya que no se evidencia.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	COOPERACION				12/07/2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
32	ID52 - Se recomienda incluir comunicación interna a la Dirección General, a la Secretaría General y al área asignada para informar de lo ocurrido con la convocatoria, a fin de evitar desviaciones.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	COOPERACION				12/07/2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
33	ID53 - Se recomienda incluir estrategias, con el fin de evitar desviaciones por la falta de lineamientos para el relacionamiento y la cooperación internacional por parte de Dirección General.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	COOPERACION				12/07/2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
34	ID9 - Asociar riesgos que puedan realmente ser controlados por el área financiera pues al asegurar "Emitir estados Financieros que no reflejen la realidad..." están asumiendo una responsabilidad muy grande en la cual se deben preguntar si se involucran de lleno o simplemente no lo hacen.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	GAFC	16/08/2023	Si	27-10-2023_Conforme la mesa de trabajo del 16 de agosto, el 26 de octubre se realizara la modificación del Riesgo registrado en la matriz	11-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	11-07-2023: No realizo seguimiento 27-10-2023 _ El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso que la información contable, tributaria y presupuestal debe de tener los mínimos controles que permitan dar asegurabilidad, exactitud, integridad y calidad de la información económica, se sugiere dar línea según lo requerido por la OCI en el ítem 6 y 28 de esta matriz.
35	ID10 - Se reitera revisar el riesgo identificado ya que hacen mención a depreciaciones, provisiones, amortizaciones y valorizaciones; sin embargo, ni en los controles, ni en el monitoreo se hace mención a ninguno de estos ítems.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	GAFC	16/08/2023	Si	27-10-2023_Conforme la mesa de trabajo del 16 de agosto, el 26 de octubre se realizara la modificación del Riesgo registrado en la matriz	11-07-2023 27-10-2023	Si	11-07-2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023 _ El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso que la información contable, tributaria y presupuestal debe de tener los mínimos controles que permitan dar asegurabilidad, exactitud, integridad y calidad de la información económica por el impacto y relevancia que presentan para la presentación de los Ets de la Unidad, se sugiere dar línea según lo requerido por la OCI a partir del ítem 6 de esta matriz.

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
36	ID40 - Respecto al riesgo de gestión # 40 se recomienda a la Dirección General revisar si los controles definidos mitigan efectivamente la causa que genera el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es la falta de gestión en el desarrollo de los planes, y los controles definidos se relacionan con "el Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción de la UNGRD" y "Modelo de seguimiento y evaluación del PNGRD". no obstante para estos dos controles, se establecieron como evidencia de su ejecución " email recibidos con insumo y correo de revisión y aprobación" e "Informe descargado" que no demuestran que con estas acciones se reduzcan las probabilidades de ocurrencia del riesgo y más aún, que estos controles reduzcan su impacto Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.	Informe-Mapa-RyQ-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	DG				20-04-2023 13-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento, 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
37	ID41 - Respecto al riesgo de gestión # 41 se recomienda a la Dirección General revisar si el control definido mitiga efectivamente la causa que genera el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es el desinterés de las entidades que conforman el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y/o vacíos en la normatividad, y el control definido se relacionan con "Seguimiento a los productos generados en las reuniones de los Comités Nacionales y Comisiones Asesoras de Gestión del Riesgo de Desastres.", no obstante para este control, se estableció como evidencia de su ejecución " email enviado y los insumos recibidos." que no demuestran que con estas acciones se reduzcan las probabilidades de ocurrencia del riesgo y más aún, que este control reduzca su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente	Informe-Mapa-RyQ-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	DG				20-04-2023 13-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento, 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
38	ID42 - Respecto al riesgo de corrupción # 42 se recomienda a la Dirección General revisar si los controles definidos mitigan efectivamente las causas que generan el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es el uso inadecuado de los mecanismos de control y propuestas para admitir dádivas por parte de particulares para desarrollar una actividad inherente a su cargo, que favorezca a algún particular o que presente algún conflicto de interés, y el control definido se relaciona con "Seguimiento al Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad.", no obstante para este control, se estableció como evidencia de su ejecución " insumos recibidos." que no demuestran que con esta acción se reduzca la probabilidad de ocurrencia del riesgo y más aún, que estos controles reduzcan su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.	Informe-Mapa-RyQ-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	DG				20-04-2023 13-07-2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento, 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
39	ID103 - Respecto al riesgo # 103 se recomienda al proceso Manejo de Desastres informar a través del monitoreo la ejecución de cada uno de los controles para que quede la trazabilidad de las acciones ejecutadas frente al riesgo. Lo anterior, teniendo en cuenta que para el control 2 el proceso no presentó evidencias y tampoco reportó en su monitoreo si este fue ejecutado o no.	Informe-Mapa-RyQ-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	SMD	29/06/2023 13/10/2023	SI	26/06/2023: Se acoge la recomendación desde la SMD, toda vez que en lo que respecta al control 2 del Riesgo No.103 se reportó de manera extemporanea. Por lo anterior, de acuerdo al control No2 informamos que se adelantó la inspección de los equipos y herramientas del CNL para garantizar el funcionamiento y programar mantenimientos preventivos. Se adjunta formato de inspección. 13/10/2023: De acuerdo al seguimiento de la recomendación, se adelanta en conjunto con el Grupo de GAA, la verificación de inventario físico y estado de los bienes del CNL para proceder a validación de existencia por línea, y estructurar el Plan de Mantenimiento 2024, con esto se garantiza que los equipos y herramientas se encuentren disponibles para la mitigación, preparación para la respuesta, preparación para la recuperación y respuesta frente a desastres. En este mismo sentido, se adelantó la calibración de la balanza, que permite el recibo y despacho de AHE, lo que permite garantizar que los KITS de Alimentos cumplan con las cantidades establecidas en el Manual de Estandarización. Se remite como evidencia la matriz de verificación y validación de	13/07/2023 27-10-2023	Parcialmente	El proceso acoge la recomendación; sin embargo la OCI la deja como parcial hasta tanto se constante con el proximo seguimiento de MRYO. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
40	<input type="checkbox"/> ID20 - Respecto al riesgo de gestión # 20 se recomienda al proceso de Reducción del Riesgo, ajustar la periodicidad del control teniendo en cuenta que el seguimiento al plan de acción de la Entidad se realiza de manera bimestral.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	SRR	15/09/2023	NO	De manera atenta nos permitimos aclarar que desde la SRR se tomó la decisión de dejar el seguimiento semestral, teniendo en cuenta el tema volátil que ha tenido la UNGRD en cuanto a los cambios de Directivos, justificación que fue realizada en el primer monitoreo realizado al mapa de riesgos y oportunidades de la SRR, sumado a esto, los cambios y ajustes permanentes que han surtido en el marco del plan de acción formulado desde el inicio de vigencia así como el de los nuevos contratistas. Igualmente desde la SRR estamos dando cumplimiento a los lineamientos y procedimientos establecidos por la OAPI, donde se efectúa el seguimiento bimestral y todas las evidencias son compartidas en la ruta establecida por la Oficina de Control Interno.	11/07/2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	11-07-2023: No realizo seguimiento 27-10-2023 . El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso que la información contable, tributaria y presupuestal debe de tener los mínimos controles que permitan dar asegurabi
41	ID58 - Teniendo en cuenta que se trata de un riesgo de corrupción, se recomienda generar un Plan de tratamiento, que permita fortalecer el control para mitigar la materialización del riesgo en cumplimiento de la política de administración del riesgo de la entidad.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	OAPI	10/07/2023	En proceso de acogida	<p>Se acoge la recomendación por la cual se debe establecer un plan de tratamiento, no obstante, esta pendiente definir el plan correspondiente para fortalecer los controles formulados. De igual forma, se procederá a actualizar el plan de tratamiento vigente con ajustes en alcance y fechas de ejecución. De acuerdo con esto, si bien se clasifica la recomendación en proceso de acogida, no se adjuntan evidencias para este reporte, considerando que depende de la definición del plan correspondiente. Se prevé formular y dar algún porcentaje de avance en el marco del seguimiento al MRyO Cuatrimestre II - 2023.</p> <p>17-10-2023. No se acoge la presente recomendación, dado que durante el segundo seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la entidad, adelantada en el mes de agosto de 2023 por la OAPI, se validó el riesgo ID_58. De dicha reunión se pudo establecer que el riesgo ID_58 no clasifica como riesgo de corrupción sino como riesgo de gestión, teniendo en cuenta que cumple con solo 2 de los 4 criterios que debería tener para ser clasificado como riesgo de corrupción.</p> <p>Es importante indicar que dicho ajuste</p>	27/07/2023 27-10-2023	No acogió la recomendación de la OCI	17-07-2023: Se deja como parcial hasta que el proceso adjunte evidencias, según lo indicado el 17-10-2023.

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES

Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones

Seguimientos OCI

No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
42	ID111 - La oficina de control Interno considera que a pesar de que el proceso apenas identifico el riesgo, debe de manera inmediata generar controles que mitiguen la materialización del riesgo.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	OAPI	10/07/2023	Parcialmente	<p>De acuerdo con lo reportado en el plan de tratamiento para el riesgo de gestión formulado con ID No. 111 durante el primer cuatrimestre 2023, es preciso señalar que a partir de este, se definirán los controles que se incorporen mediante el procedimiento/protocolo. En este orden se acoge parcialmente, considerando que si bien se tiene identificada la gestión para poder establecer controles, actualmente el plazo de ejecución esta vencido, para lo cual desde la OAPI y el SGA se revisaran las acciones correspondientes para incorporar los controles.</p> <p>Por otra parte, este plan será revisado, considerando la asignación del nuevo líder para el Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>17-10-2023_ Se acoge la recomendación, sin embargo, se informa que el Equipo del SGA se encuentra en proceso de actualización de los Programas Ambientales de la UNGRD. A través de dicha actualización se pretende definir las responsabilidades de las dependencias que apoyan la ejecución de dichos programas. Una vez actualizados, serán difundidos a los servidores de la UNGRD. Actividad programada para el 31/10/2023</p>	27/07/2023 27-10-2023	Parcialmente	<p>17-07-2023: Se deja como parcial hasta que el proceso adjunte evidencias. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad.</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.</p>

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
43	ID76 - En el formato FR-1601-GTH-104 debe constar por parte del funcionario que recibe que los documentos entregados corresponden a una entrega formal, se debe colocar la imagen de los archivos que se reciben y dar constancia de su veracidad, como también las labores pendientes por ejecutar.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	GTH	12/9/2023	Parcialmente	<p>07/07/2023: El formato FR-1601-GTH-104 se encuentra en proceso de actualización.</p> <p>12/07/2023: El Grupo de Talento Humano ha llevado a cabo la actualización del formato FR-1601-GTH-104 "Informe de Entrega para Funcionarios", con modificaciones en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Asuntos pendientes 3. Contactos importantes relacionados con la gestión realizada 4. Otros temas de relevancia para el proceso actual 5. Documentos anexos al presente informe (copias de entrega de inventarios, informes, claves, etc.) 6. Transferencia de conocimiento <p>Cabe destacar que se ha eliminado del formato información relacionada con contratistas "Contenido de contratista".</p> <p>Este formato fue cargado en el sistema Negoestion el día 06 de septiembre y se compartió con los colaboradores de Planta el día 08 de septiembre.</p> <p>Sin embargo, al eliminarse la información relacionada con los contratistas, se comunicó a la Secretaria General la necesidad de notificar al Grupo de Contratación para que crea un nuevo formato de "Informe Final para Contratistas".</p> <p>Hasta la fecha, el Grupo de</p>	18/07/2023 27-10-2023	Parcialmente	<p>18-07-2023: En el proximo seguimiento se revisara que dicho formato este actualizado.</p> <p>27-10-2023: El proceso no aporta evidencia de la actualización formal del documento, teniendo en cuenta lo indicado por el proceso de Talento humano el cual dice en su texto "En este contexto, el Grupo de Talento Humano está a la espera de recibir instrucciones de la Dra. Ana María para proceder con la carga del formato actualizado".</p>
44	ID80 - Con referencia al riesgo ID 80 se recomienda adjuntar evidencias del avance del procedimiento v vinculación y desvinculación del personal.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	GTH	13/10/2023	Parcialmente	<p>07/07/2023: En la actualidad, se está llevando a cabo la división de los procedimientos de vinculación y desvinculación como parte de un proceso de optimización. Esta división permitirá una mayor claridad y facilitará la búsqueda y acceso a la información necesaria en cada etapa del proceso, se anexa el avance con el que se cuenta a la fecha del procedimiento de desvinculación.</p> <p>12/10/2023: El procedimiento de desvinculación PR-1601-GTH-133_01 puede ser validado en neogestion se encuentra cargado desde el 01 de septiembre de 2023.</p> <p>En lo que respecta al procedimiento de vinculación y permanencia de funcionarios actualmente encuentra en revisión por parte de la abogada del Grupo de talento Humano para revisar el marco legal.</p>	18/07/2023 27-10-2023	Parcialmente	<p>18-07-2023: En el proximo seguimiento se revisara que dicho formato este actualizado.</p> <p>27-10-2023: El proceso no aporta evidencia de la actualización formal del documento, teniendo en cuenta lo indicado por el proceso de Talento humano el cual dice en su texto "En lo que respecta al procedimiento de vinculación y permanencia de funcionarios actualmente encuentra en revisión por parte de la abogada del Grupo de talento Humano para revisar el marco legal".</p>

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
45	De acuerdo con la actividad # 13 se recomendando dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	DG				13/07/2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	13-07-2023: No realizo seguimiento 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
46	De acuerdo con la actividad # 13 se recomendando dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	GAFC	18/06/2023	Si	27-10-2023_ Se validará que participación tiene el GAFC en las actividades realacionadas del PAAC y se suministrara la información pertinente.	13/07/2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	11-07-2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023_ El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso que la información contable, tributaria y presupuestal debe de tener los mínimos controles que permitan dar asegurabilidad, exactitud, integridad y calidad de la información económica por el impacto y relevancia que presentan para la presentación de los Efs de la Unidad, se sugiere dar línea según lo requerido por la OCI a partir del ítem 6 de esta matriz.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
47	De acuerdo con la actividad # 13 se recomiendo dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9º, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	COOPERACION				12/07/2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023:El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
48	Suministrar la información requerida por la Oficina de Control Interno ya que no hacerlo puede conllevar a sanciones disciplinarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del decreto 403 de 2020.	Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.	25/05/2023	CONTRATOS	10/07/2023	PARCIALMENTE	Se acoge recomendación. Desde el Grupo de Contratación se fortaleció equipo de personal que atiende temas transversales para la mejora en el manejo Control y seguimiento de las respuestas	10/07/2023 27-10-2023	Parcialmente	El GGC no es claro en su respuesta; en repetidas ocasiones se les ha manifestado que este grupo no da respuesta a los requerimientos de la OCI. 27-10-2023: Desde el Grupo de Contratación se indica que el proceso ha venido fortaleciendo su equipo de trabajo, sin embargo, no se adjuntan evidencias de esta contratación realizada. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno solicitará el correspondiente requerimiento a la dependencia, para evaluar y concluir este cumplimiento.
49	Tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 444 de 2023 "Artículo 22. Reporte semestral. El informe sobre el recorte y ahorro generado a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 se deberá presentar de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Sin perjuicio de lo anterior, la información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública".	Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.	25/05/2023	SG	10/07/2023	En proceso de acogida	10/07/2023 La SG se acoge a la recomendación toda vez que lleva a cabo el control trimestral referente a la austeridad del gasto, teniendo en cuenta el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público 11/10/2023 La SG realiza los informes correspondientes, el del primer semestre del 2023 se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente link: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Austeridad-del-gasto.aspx	14/07/2023 27-10-2023	Parcialmente	10/7/2023: La SG se acoge a la recomendación toda vez que lleva a cabo el control trimestral referente a la austeridad del gasto, teniendo en cuenta el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 27-10-2023 La SG se acoge a la recomendación toda vez que lleva a cabo el control trimestral referente a la austeridad del gasto, teniendo en cuenta el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
50	De acuerdo con la actividad # 57 del PAAC, se recomienda al Oficial de transparencia de la UNGRD dar cumplimiento con la actividad tal cual como ha sido establecida en el plan a fin de contribuir a combatir y prevenir la corrupción. La no implementación del PAAC conlleva a que se generen sanciones disciplinarias por incumplimiento como lo establece la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción; artículo 81 Sanciones por incumplimiento de políticas institucionales. El incumplimiento de la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, por parte de los servidores públicos encargados se constituirá como falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.	15/05/2023	DG				13/07/2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	13-07-2023: No realizo seguimiento 27-10-2023: No realizo seguimiento
51	Referente a la planta de personal se tienen 3 vacantes en los dos trimestres evaluados; frente a esta situación recomienda la OCI hacer los trámites pertinentes ante la alta gerencia y vincular este personal para no afectar la ejecución presupuestal; vale la pena recordar que al ordenador del gasto se evalúa por la buena ejecución presupuestal y la no ejecución podría ser motivo para el recorte presupuestal de las nuevas vigencias.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.	26/07/2023	GTH	13/10/2023	Parcialmente	13/10/2023: A través de la comunicación interna (20231E06609), se proporcionó a la Dirección General el número específico de vacantes registradas al 22 de septiembre de 2023, con el objetivo de facilitar una comprensión completa de la situación actual en la planta de personal y las necesidades de vinculación dentro de la entidad.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar que la planta de personal está cubierta de acuerdo a las necesidades que requirió el proceso para la vigencia 2023.
52	Ajustar y revisar la hoja electrónica donde lleva el control de vacaciones ya que el insumo proporcionado no es claro (ver numeral 7.1.1 de este informe).	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.	26/07/2023	GTH	11/10/2023	NO	11/10/2023: No se acogió debido a que el archivo consolidado Vacaciones 2023, es claro en el encabezado, indicando, Cedula ; nombres y apellidos, cargo, grado, código, dependencia, fecha de aprobación, medio de comunicación aprobación, fecha en la que se causan las vacaciones, periodo de causación, fecha inicial y final del disfrute, Numero de días hábiles del disfrute, estado de las vacaciones (Si están disfrutadas o tienen días pendientes), los días pendientes x disfrute (cuando aplique), el mes real de vacaciones y el acto administrativo	27/10/2023	No acogió la recomendación de la OCI	27-10-2023 El proceso No acogió la recomendación de la OCI
53	Referente a los funcionarios que tienen periodos de vacaciones acumulados, se sugiere comunicar a estos servidores sobre su situación y llegar a un acuerdo si así lo considera para el disfrute de sus vacaciones	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.	26/07/2023	GTH	11/10/2023	SI	11/10/2023: Se acogió a partir del II Trimestre de 2023; informándole a cada uno de los funcionarios los periodos que tenía pendientes y se les solicitó por parte de la Secretaría General Programación de las mismas, de acuerdo a la necesidad del servicio de cada área.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 No es suficiente establecer un cronograma para que las dependencias programen al personal para sus periodos de vacaciones, se requiere entre otras cosas que exista una política definida por la Entidad, para que los funcionarios puedan disfrutar sus periodos de vacaciones sin interrupciones, y que desde el proceso de Talento Humano se genere vía planeación con las dependencias la coordinación para este propósito, adicionalmente se deben fortalecer los equipos de trabajo para que se genere desde la Gestión del Conocimiento, un funcionario que sirva de back up en momentos de ausencias por incapacidades, licencias o por vacaciones, y no se debilite el proceso por falta de la persona que tiene un rol y responsabilidad dentro de la Entidad, motivo por el cual la Oficina de Control Interno, espera la atención a esta solicitud con el fin de evaluar su efectividad y la UNGRD no se vea afectada en temas de cumplimiento de la ejecución presupuestal, en riesgos laborales, y por temas de Ley como informes a entes de control Austeridad del Gasto.

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
54	Se reitera proyectar las necesidades de nómina al 31 de diciembre de 2023 incluyendo el personal que disfrutará los periodos acumulados de vacaciones ya que los rubros presupuestales se verán fuertemente afectados.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.	26/07/2023	GTH	11/10/2023	SI	11/10/2023: Las necesidades a 31 de Diciembre 2023, fueron solicitadas mediante comunicación 2023IE05779	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar que la planta de personal está cubierta de acuerdo a las necesidades que requirió el proceso para la vigencia 2023.
55	Se reitera comunicar a quien corresponda la situación evidenciada respecto a las primas técnicas que se cancelaron de manera errónea para que dichos dineros sean reintegrados ya que esto podría conllevar a sanción disciplinaria tanto para quien ordena dicho pago como para quien liquida por configurarse presunto detrimento patrimonial.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.	26/07/2023	GTH	11/10/2023	NO	11/10/2023: Como se ha informado en varias ocasiones el proceso fue trasladado mediante comunicación 2023IE03425 a Secretaría General por parte de la Coordinadora de Talento Humano del momento; para los fines que se estimen pertinentes y sean surtidos los procesos legales y jurídicos a que dé lugar.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar y evaluar la gestión realizada por la Entidad para la recuperación de estos dineros.
56	Continuar utilizando los canales de comunicación existentes en la Entidad como correo electrónico, carteleras y periódicos digitales; para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los servicios públicos y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan gradualmente a la utilización de fotocopias e impresiones.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.	26/07/2023	OAPI			17-10-2023_ El Equipo SGA se encuentra adelantando campañas de difusión y concientización de los programas ambientales de la entidad, como: - Comunicación de Actualización de Programa de Gestión Integral de Residuos - 02/08/2023 - Programa cero papel - 23/08/2023 - Ahorro eficiente de energía - 05/09/2023 - Programa de inspecciones - 27/09/2023 - Adicionalmente, en las pantallas de la entidad se ha compartido piezas publicitarias relacionadas con el SGA.	27/07/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
57	Fomentar el uso racional de papelería, adoptando mecanismos de información digital para reducir su consumo, y propender por una política de digitalización.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.	27/06/2023	CONTRATOS		NO	No se acoge recomendación. Los lineamientos frente a la ley de archivos y de gestión documental es de competencia del proceso de gestión administrativa y no del Grupo de Contratación. Además para que se pueda implementar lo anterior, debe articularse con el Grupo de las tecnologías de la Información frente a los recursos tecnológicos que se requieran conforme a la ley de archivos Aunado a lo anterior, para la gestión de los temas contractuales no se tiene implementado firmas electrónicas que permitan reducir el consumo de papel en los tramites. Sin perjuicio de lo anterior, desde el GGC se tiene en cuenta las políticas de cero papel en los casos que se pueda llevar.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023_ Teniendo en cuenta que el proceso no adopta la recomendación de la OCI, en virtud a la eficiencia de los recursos públicos por temas de austeridad del gasto, es menester de esta oficina recomendar nuevamente que estos temas de adopción no deben de ser contemplados únicamente por una sola dependencia tal y como esta manifestado en la respuesta del proceso, por el contrario, se reitera que es una labor mancomunada entre las diferentes dependencias de la Entidad, de tal manera que permita fortalecer los procesos de ahorro, tanto en la parte económica, operativa y administrativa, tal y como lo describe el Decreto 444 del 29-03-2023, en su ARTÍCULO 16, el cual hace referencia al uso adecuado de la Papelería, a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web. c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
58	Llevar un consolidado de los contratos suscritos, liquidados o pendientes por liquidar de la UNGRD a fin de que esta información sirva de insumo para los diferentes informes de la entidad.	Informe de Austeridad del Gasto-II Trimestre-Vigencia-2023.	27/06/2023	CONTRATOS		NO	<p>no se acoge recomendación.</p> <p>De conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 Decreto 19 de 2019 y la guía para liquidación de contratos de Colombia Compra Eficiente, es importante mencionar, que no todos los contratos suscritos son objeto de liquidación tan como lo menciona la normativa en cita.</p> <p>Dicho lo anterior y de conformidad con lo señalado en el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, será el supervisor y/o interventor designado para la ejecución del contrato, quien se encargará de hacer el seguimiento administrativo, técnico, jurídico, contable y financiero del objeto contratado en cada uno de los procesos, así las cosas, cada actuación derivada de la ejecución del contrato, dependerá del ejercicio oportuno y eficaz de la supervisión e interventoría del contrato según corresponda.</p> <p>Por lo anterior, agradecemos la recomendación, pero en esta oportunidad no se acoge por los motivos antes enunciados.</p>	27/10/2023	Parcialmente	<p>27-10-2023: El proceso determinó no acogerse a la recomendación, sin embargo, la OCI ratifica que el Grupo de Contratación debe de tener dentro de sus lineamientos y políticas, un procedimiento que establezca por medio de un mecanismo o herramienta de gestión y control, medido en tiempos reales, la realidad, existencia y estado de los contratos de Prestación de Servicios, proveedores y Ordenes de Compra, todo esto considerando el flujo relevante de recursos presupuestales que la Entidad segrega por este concepto, para el cumplimiento la misionalidad de la Entidad.</p> <p>De lo anterior, la OCI recomienda al Grupo de Contratación la siguiente estructura, la cual es importante para realizar dentro de las buenas prácticas de la Entidad, los análisis y seguimientos a las OPS, con el objetivo de mejorar el rendimiento en la ejecución del proceso, así como la reducción del riesgo financiero en cada operación contractual, razón por la cual se abarcarían todos los ciclos operativos y financieros, dando una mayor transparencia y automatización.</p> <p>Todo lo anterior permitirá a la Entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar regularmente los contratos para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. • Mantener los contratos organizados, así como todos los documentos y herramientas necesarios para su ejecución. • Realizar mesas de trabajo con el equipo de manera periódica, para analizar el estado de los contratos y proponer posibles revisiones. • Utilizar la tecnología buscando soluciones oportunas que simplifiquen las operaciones.
59	Identificar riesgos asociados con la Austeridad en el gasto.	Informe de Austeridad del Gasto-II Trimestre-Vigencia-2023.	27/06/2023	SG			<p>11/10/2023</p> <p>Se añadió al Mapa de RyO un nuevo riesgo asociado a la Austeridad del Gasto con ID 113. Se adjunta soporte.</p>	27/10/2023	SI	<p>27-10-2023</p> <p>La SG se acoge a la recomendación toda vez que lleva a cabo el control trimestral referente a la austeridad del gasto, teniendo en cuenta el procedimiento que para el efecto establezca el MHCP.</p>
60	Se reitera determinar o establecer un procedimiento que permita tener claridad sobre los gastos que asume la UNGRD y los gastos que asume el FNGRD, de tal suerte que sean consistentes los gastos y guarden relación con el objeto misional de cada una de las entidades.	Informe de Austeridad del Gasto-II Trimestre-Vigencia-2023.	27/06/2023	SG			<p>11/10/2023</p> <p>Actualmente la SG se encuentra revisando la posibilidad de creación del procedimiento toda vez que se deben legalizar dentro del SIPLAG los mecanismos de control asociados a la ejecución presupuestal, todo esto debido al cambio de secretario, motivo por el cual se mantiene en proceso de acogida</p>	27/10/2023	Parcialmente	<p>27-10-2023</p> <p>De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad,</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.</p>
61	Se reitera designar un funcionario para realizar seguimiento presupuestal de manera periódica a los Grupos de Apoyo ya que de manera individual se ha hecho esta recomendación y los grupos de apoyo no acogen la recomendación	Informe de Austeridad del Gasto-II Trimestre-Vigencia-2023.	27/06/2023	SG			<p>11/10/2023</p> <p>Actualmente la SG se encuentra revisando la posibilidad de creación del procedimiento toda vez que se deben legalizar dentro del SIPLAG los mecanismos de control asociados a la ejecución presupuestal, todo esto debido al cambio de secretario, motivo por el cual se mantiene en proceso de acogida</p>	27/10/2023	Parcialmente	<p>27-10-2023</p> <p>De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad,</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.</p>

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
62	Dar cumplimiento al Decreto 444 de 2023 *Artículo 22. Reporte semestral. El informe sobre el recorte y ahorro generado a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 se deberá presentar de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Sin perjuicio de lo anterior, la información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública**.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.	27/06/2023	SG			11/10/2023 La SG realiza los informes correspondientes, el del primer semestre del 2023 se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente link: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Austeridad-del-gasto.aspx Debido a que actualmente cumple con la normatividad no se acoge a la recomendación	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso No acoge la recomendación
63	Tomar medidas, teniendo en cuenta que por cuarta vez se evidencia la materialización del Riesgo ID 99; a pesar de que en los últimos seguimientos de la Oficina de Control Interno ha recomendado la inclusión de dicho riesgo en el mapa de riesgos y oportunidades en cada proceso, teniendo en cuenta se trata de un riesgo transversal, el cual los involucra a todos. Esta recomendación no ha sido tomada en cuenta al momento de actualizar el mapa de riesgos y oportunidades de la entidad	Informe-Seguimiento-a-las-PQRS-I-Semestre-2023.	4/08/2023	SG			11/10/2023 Se realizó la verificación de la solicitud desde la oficina de servicio al ciudadano y no se ha recibido la respuesta a dicha solicitud, como soporte se adjuntan los correos remitidos a SIPLAG.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
64	Por 4ª vez, la Oficina de Control Interno, sugiere unifiquen los requerimientos allegados y trasladados a las áreas en 2º nivel, por medio del aplicativo SIGOB y/o directamente en los demás canales de atención de Servicio al Ciudadano, a fin de que cuando se realice el seguimiento de la Oficina de Control Interno, los resultados de la verificación no arrojen una diferencia tan amplia como la que se evidenció en este informe respecto a los requerimientos de 2º Nivel.	Informe-Seguimiento-a-las-PQRS-I-Semestre-2023.	4/08/2023	SG			La Secretaría General no se acoge debido a que SIGOB es un aplicativo de correspondencia que no es competencia del proceso de Servicio al Ciudadano. Es un tema de gestión documental, del Grupo de Apoyo Administrativo. Con esto, no es clara la recomendación.	27/10/2023	No acogió la recomendación de la OCI	27-10-2023 El proceso No acogió la recomendación de la OCI
65	Se recomienda iniciar las acciones disciplinarias pertinentes frente al constante incumplimiento de los términos legales de respuesta.	Informe-Seguimiento-a-las-PQRS-I-Semestre-2023.	4/08/2023	SG			La Secretaría General no se acoge debido a que no es clara la recomendación de incumplimiento, si es por parte de las áreas, funcionarios o contratistas.	27/10/2023	No acogió la recomendación de la OCI	27-10-2023 El proceso No acogió la recomendación de la OCI

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
66	Hallazgo # 1: Dar cumplimiento sin excepción al Decreto 2768 de 2012 - "ARTÍCULO 9 - PARÁGRAFO. Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo.	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.	4/09/2023	SG			13/10/2023: La Secretaría General verificará el cumplimiento de la designación a través de acto administrativo, así mismo generará la alerta a los Grupos de Talento Humano y Administrativa con el fin de recordarles el cumplimiento de la norma.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
67	Hallazgo # 1: Dar cumplimiento sin excepción al Decreto 2768 de 2012 - "ARTÍCULO 9 - PARÁGRAFO. Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo.	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.	4/09/2023	GTH	13/10/2023	Parcialmente	13/10/2023: Se acoge de manera parcial la observación para el próximo periodo de vacaciones de la funcionaria encargada de la caja menor. La gestión se llevará a cabo a través de la coordinación del Grupo de Talento Humano, quien se encargará de ejecutar las actividades necesarias para la delegación mediante un acto administrativo, en conformidad con el decreto vigente. No obstante, es responsabilidad de la Coordinación designar a la persona adecuada para este propósito	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a la respuesta del proceso, se requiere que se remita a la OCI, la programación de vacaciones que tienen los responsables del manejo de las cajas menores, con el objetivo de que esta Oficina vele por el cumplimiento de la normatividad vigente y de las directrices dadas desde Función Pública.
68	Hallazgo # 2: Dar cumplimiento al Decreto 1083 de de 2015 ARTÍCULO 2.2.5.5.29 Informe de la comisión de servicios ... "Así mismo, todas las entidades objeto del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán remitir bimestralmente al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la relación de las comisiones otorgadas y el valor pagado por ellas con cargo al Tesoro Público".	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.	4/09/2023	SG			13/10/2023: Se acoge la recomendación, la Secretaría General realizará la verificación de las comunicaciones correspondientes que sean generadas desde el GTH para el cumplimiento del decreto.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
69	Hallazgo # 2: Dar cumplimiento al Decreto 1083 de de 2015 ARTÍCULO 2.2.5.5.29 Informe de la comisión de servicios ... "Así mismo, todas las entidades objeto del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán remitir bimestralmente al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la relación de las comisiones otorgadas y el valor pagado por ellas con cargo al Tesoro Público".	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.	4/09/2023	GTH	13/10/2023	SI	13/10/2023: Se acoge la recomendación y se realizaron las comunicaciones correspondientes de manera bimensual según establece el decreto.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
70	Solicitar concepto al DAPRE en lo referente a si la fuente de financiación FNGRD debe reportar también el citado informe - Decreto 1083 de de 2015 ARTÍCULO 2.2.5.5.29 Informe de la comisión de servicios ... "Así mismo, todas las entidades objeto del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán remitir bimestralmente al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la relación de las comisiones otorgadas y el valor pagado por ellas con cargo al Tesoro Público" .	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023	4/09/2023	SG			13/10/2023: No se acoge la recomendación por que el Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.5.5.29 Informe de la comisión de servicios ... "Así mismo, todas las entidades objeto del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán remitir bimestralmente al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la relación de las comisiones otorgadas y el valor pagado por ellas con cargo al Tesoro Público", es muy claro que es únicamente para el recurso del tesoro nacional, ya que la FNGRD es un Patrimonio Autónomo.	27/10/2023	No acogió la recomendación de la OCI	27-10-2023 El proceso No acogió la recomendación de la OCI
71	Solicitar concepto al DAPRE en lo referente a si la fuente de financiación FNGRD debe reportar también el citado informe - Decreto 1083 de de 2015 ARTÍCULO 2.2.5.5.29 Informe de la comisión de servicios ... "Así mismo, todas las entidades objeto del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán remitir bimestralmente al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la relación de las comisiones otorgadas y el valor pagado por ellas con cargo al Tesoro Público" .	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023	4/09/2023	GTH	13/10/2023	NO	13/10/2023: No se acoge la recomendación por que el Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.5.5.29 Informe de la comisión de servicios ... "Así mismo, todas las entidades objeto del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán remitir bimestralmente al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la relación de las comisiones otorgadas y el valor pagado por ellas con cargo al Tesoro Público", es muy claro que es únicamente para el recurso del tesoro nacional, ya que la FNGRD es un Patrimonio Autónomo.	27/10/2023	No acogió la recomendación de la OCI	27-10-2023 El proceso No acogió la recomendación de la OCI
72	HALLAZGO # 3: Deficiencias de manejo matriz "control comisiones Desplazamientos y tiquetes 1601-GTH-101_03": Adoptar un sistema informático que permita obtener, almacenar, manipular, administrar, controlar, procesar, transmitir o recibir datos, para satisfacer las necesidades del subproceso de comisiones y gastos de viaje.	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023	4/09/2023	SG			11/10/2023 La Secretaría General tendrá en cuenta la presente recomendación para las vigencias futuras toda vez que se debe contemplar como una necesidad dentro del presupuesto.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
73	HALLAZGO # 3: Deficiencias de manejo matriz "control comisiones Desplazamientos y tiquetes 1601-GTH-101_03": Adoptar un sistema informático que permita obtener, almacenar, manipular, administrar, controlar, procesar, transmitir o recibir datos, para satisfacer las necesidades del subproceso de comisiones y gastos de viaje.	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.	4/09/2023	GTH	13/10/2023	NO	13/10/2023: No se acoge la recomendación a razón que la entidad carece de personal dedicado al desarrollo de la herramienta informática, como de presupuesto para el arrendamiento o la adquisición de software."	27/10/2023	En proceso de acogida	27-10-2023 En relación a la respuesta dada por el proceso, la OCI ratifica la recomendación, la cual servirá de insumo para evaluar desde el ejercicio de la auditoría al GAFC, con alcance al GTH, el cual desde su componente financiero y de gestión. Por lo anterior, no es recomendable bajo ningún contexto manejar datos históricos como vigentes desde una herramienta de Excel, al existir este tipo de bases de datos se incurre en el riesgo de posibles pérdidas de información, atraso de datos, errores de digitalización, entre otros, adicional se puede llegar a configurar un Detrimiento Patrimonial para la entidad por la mala ejecución y planeación de los recursos invertidos en adquisiciones de licencias, que finalmente no cumplen con la esencia y el objetivo trazado para los fines adquiridos para el manejo control y gestión de las comisiones y tiquetes que la Entidad requiere en el marco de su misionalidad. Se recomienda al proceso trabajar de manera articulada con el área de Tecnología y el Grupo Financiero y Contable, para que desde sus competencias se empiece a gestionar el desarrollo de un aplicativo que logre tener en tiempos reales las operaciones que se realizan por los conceptos en referencia.
74	HALLAZGO # 4: Tramitar las actuaciones administrativas de incumplimiento que corresponda, así como las acciones judiciales pertinentes frente a los funcionarios y contratistas que no han cumplido con la obligación de legalizar la comisión o los gastos de desplazamiento.	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.	4/09/2023	SG			Desde la Secretaría General se comunicará a los funcionarios y contratistas las medidas que se comenzarán a llevar a cabo en caso de incumplimiento de los terminos de legalización de comisiones.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
75	HALLAZGO # 4: Tramitar las actuaciones administrativas de incumplimiento que corresponda, así como las acciones judiciales pertinentes frente a los funcionarios y contratistas que no han cumplido con la obligación de legalizar la comisión o los gastos de desplazamiento.	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.	4/09/2023	GTH	13/10/2023	NO	13/10/2023: No se acoge la recomendación, ya que el equipo de comisiones y desplazamientos se encarga de realizar un seguimiento de las comisiones o desplazamientos pendientes por legalizar. En este seguimiento, se informa a cada jefe de área, funcionarios o contratistas sobre las legalizaciones pendientes de manera periódica, cada 15 días. Es importante aclarar que la responsabilidad de gestionar las actuaciones administrativas por incumplimiento, así como las acciones judiciales pertinentes contra los funcionarios y contratistas, recae en la Secretaría General, quien actúa en calidad de ordenador de gasto.	27/10/2023	No acogió la recomendación de la OCI	27-10-2023 El proceso No acogió la recomendación de la OCI
76	Dar cumplimiento Decreto 2106 de 2019, artículo 16, "Gestión documental electrónica y preservación de la información" De tal manera que los expedientes de comisiones y gastos de viaje queden conformados de manera completa según lo dispuesto en el procedimiento del "PR-1601-GTH-06 Trámite de Comisiones y Desplazamientos INTERIOR"	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.	4/09/2023	SG			13/10/2023: La Secretaría General se acoge parcialmente, debido a que inicialmente solicitará una reunión con los involucrados para definir que medidas se pueden tomar en lo referente a la Gestión Documental Electrónica en compañía del GTI.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
77	Dar cumplimiento Decreto 2106 de 2019, artículo 16, "Gestión documental electrónica y preservación de la información" De tal manera que los expedientes de comisiones y gastos de viaje queden conformados de manera completa según lo dispuesto en el procedimiento del "PR-1601-GTH-06 Tramite de Comisiones y Desplazamientos INTERIOR"	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.	4/09/2023	GTH	13/10/2023	NO	13/10/2023: No se acoge la recomendación, ya que el contratista responsable de revisar las legalizaciones archiva los documentos en las TRD (Tabla de Retención Documental) de Talento Humano conforme al procedimiento establecido. Es importante mencionar que la custodia del expediente final concluye en el proceso de Grupo de Apoyo Financiero y Contable, dado que ellos disponen de la documentación final, que incluye lei SD y pago.	27/10/2023	No acogió la recomendación de la OCI	27-10-2023 El proceso No acogió la recomendación de la OCI
78	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	DG				27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
79	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	SG			11/10/2023 La revisión se hará en la siguiente mesa de trabajo de participación ciudadana.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad, y que dichas evidencias y actas de dicha socialización, logren cumplir el objetivo de las actividades a ejecutar en virtud a la recomendación dada por la OCI.
80	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	SDG				27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
81	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	OAJ	11/10/2023	N/A	27-10-2023_ Una vez revisado este informe no se encuentran recomendaciones para la Oficina Asesora Jurídica.	27/10/2023	Si	27-10-2023 El proceso indica que no tiene responsabilidad en esta recomendación.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
82	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	OAC	13/10/2023	SI	27-10-2023. Se realiza diligenciamiento a la matriz de plan anticorrupción y atención al ciudadano, con lo correspondiente a las actividades estipuladas para la OAC. Para ello se adjunta seguimiento realizado y correo de envío.	27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
83	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	OCI				27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023 El proceso no realizó el respectivo seguimiento
84	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2022	OAPI			17-10-2023. Se acoge la recomendación y se procede a la verificación de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer y segundo cuatrimestre 2023, y se establece que las actividades planteadas en los informes mencionados se ha desarrollado o se encuentra en proceso de desarrollo durante la presente vigencia	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
85	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	GTI	12/10/2023	Acogida	27-10-2023. Las recomendaciones de los informes de seguimiento al PAAC del Primer y segundo cuatrimestre ya fueron revisadas (13/10/2023) y algunas de las actividades que están allí pendientes se encuentran en plazo de ejecución. (adjunto correo soporte)	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
86	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	SMD	13/10/2023	SI	13/10/2023: Se acoge la recomendación, toda vez que no se evidencia socialización de los informes de la OCI, competencias de la SMD al equipo de trabajo de la Subdirección. Se adjunta socialización de los siguientes informes: - Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la UNGRD – II Cuatrimestre de 2023. - Informe de Seguimiento al Proceso de Atención al Ciudadano I Semestre 2023 - Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano II Cuatrimestre 2023.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
87	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	SRR	15/09/2023	NO	Para la SRR no es clara la recomendación, toda vez que revisado el informe de Seguimiento al PAAC II cuatrimestre 2023, no se evidencia ninguna observación o recomendación específica para la Subdirección de Reducción, por lo que es importante que nos sea indicado en que se basarían las acciones de mejora que propone la Oficina de Control Interno, con el fin de que, desde esta área, se de inicio con un plan de trabajo para mitigar e identificar la causa raíz de la situación presentada.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, se solicita al líder del proceso acercarse a la OCI para darle precisiones al respecto.
88	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	SCR	13/10/2023	En proceso de acogida	El proceso SCR acoge la recomendación, por lo cual se procederá a realizar la respectiva revisión del Informe con el fin de establecer las acciones de mejora que den lugar.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, se solicita al líder del proceso acercarse a la OCI para darle precisiones al respecto.
89	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	CONTRATOS		NO	No se acoge recomendación. Desde el proceso GGC se llevan a cabo las revisiones y seguimientos de los informes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, habiendo dado cumplimiento a las actividades a cargo del Grupo Contratación.	27/07/2023 27/10/2023	No acogió la recomendación de la OCI	27-10-2023 El proceso no acogió la recomendación de la OCI.
90	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	GAFC	25/07/2023	Si	27-10-2023. Se validará que participación tiene el GAFC en las actividades relacionadas del PAAC y se suministrará la información pertinente.	27/07/2023 27/10/2023	No realizó seguimiento	27-10-2023. El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso el cumplimiento de esta recomendación
91	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	GAA	17/10/2023	SI	Se realiza la verificación de las recomendaciones realizadas por la OCI y seguimiento a los informes publicados, para dar cumplimiento a las actividades establecidas al Grupo de Apoyo Administrativo, con el fin de establecer las acciones de mejora pertinentes. No obstante lo anterior, es importante indicar que los responsables son todas las áreas que tienen injerencia en el PAAC.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023. Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno.

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
92	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	COOPERACION				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023:El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
93	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	GTH	13/10/2023	SI	13/10/2023: El Grupo de Talento Humano realiza la revisión de los informes generados por la Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar y garantizar la implementación adecuada de las recomendaciones establecidas	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.
94	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	FTSP	13/10/2023	SI	Desde el FTSP se realiza la revisión de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, con el fin de identificar y establecer acciones de mejora de ser necesarias.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27/10/2023_ Para estos efectos se requiere el envío a esta oficina, de las evidencias necesarias que permitan al auditor, identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno.
95	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	DG				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
96	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	SG			11/10/2023 La revisión se hará en la siguiente mesa de trabajo de participación ciudadana.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 La OCI estará pendiente de esta evidencia para el cumplimiento de la actividad.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
97	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	SDG				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
98	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	OAJ	11/10/2023	N/A	27-10-2023_ La Oficina Asesora Jurídica no tiene actividades pendientes en plazo de ejecución, la actividad pendiente se encuentra programada para el mes de noviembre de 2023.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó evidencia, considerando que no encontraron objeciones sobre el PAAC para este corte.
99	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	OAC	13/10/2023	SI	27-10-2023_ Se realiza diligenciamiento a la matriz de plan anticorrupción y atención al ciudadano, con lo correspondiente a las actividades estipuladas para la OAC. Para ello se adjunta seguimiento realizado y correo de envío.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
100	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	OCI				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
101	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	OAPI			17-10-2023 _Se acoge la recomendación y se procede a la verificación del PAAC 2023, y se establece que las actividades con responsabilidad directa de la OAPI se han desarrollado o se encuentra en proceso de desarrollo durante la presente vigencia, cumpliendo los plazos establecidos	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
102	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	GTI	12/10/2023	Acogida	27-10-2023_Producto de nuestra revisión del 13/10/2023, las actividades pendientes por ejecutar el PAAC por parte de GTI, están en revisión y se se encuentran en proceso de ejecución.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
103	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	SMD	13/10/2023		Se acoge la recomendación de forma parcial, toda vez que la SMD no es responsable de ninguna de las actividades incluidas en el PLAN, pero en virtud de dar cumplimiento a las actividades establecidas en dicho PLAN, esta Subdirección trabaja en las actividades que se requieran para dar cumplimiento a las actividades de los componentes Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales, a desarrollar en la UNGRD durante la vigencia 2023, como iniciativa en la lucha contra la corrupción.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
104	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	SRR	15/09/2023	NO	Para la SRR no es clara la recomendación, toda vez que revisado el informe de Seguimiento al PAAC II cuatrimestre 2023, no se evidencia ninguna observación o recomendación específica para la Subdirección de Reducción, por lo que es importante que nos sea indicado en que se basarían las acciones de mejora que propone la Oficina de Control Interno, con el fin de que, desde esta área, se de inicio con un plan de trabajo para mitigar e identificar la causa raíz de la situación presentada.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, se solicita al líder del proceso acercarse a la OCI para darle precisiones al respecto.
105	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	SCR	13/10/2023	En proceso de acogida	El proceso SCR acoge la recomendación, por lo cual se procederá a realizar la respectiva revisión del Informe con el fin de establecer las acciones de mejora que den lugar.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
106	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	SCR	13/10/2023	En proceso de acogida	El proceso SCR acoge la recomendación, por lo cual se procederá a realizar la respectiva revisión del Informe con el fin de establecer las acciones de mejora que den lugar.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
107	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	CONTRATOS		NO	No se acoge recomendación. Desde el proceso GGC se revisan las actividades y se lleva a cabo las revisiones y seguimientos de los informes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, habiendo dado cumplimiento a las actividades a cargo del Grupo Contratación.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso contractual a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
108	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	GAFC	25/07/2023	Si	27-10-2023_ Se validará que participación tiene el GAFC en las actividades relacionadas del PAAC y se suministrara la información pertinente.	27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023_ El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso el cumplimiento de esta recomendación.
109	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	GAA	17/10/2023	SI	Las actividades de responsabilidad directa del Grupo de Apoyo Administrativo, relacionadas con el Subproceso de Gestión Documental, se encuentran dentro del término de cumplimiento. La remisión del seguimiento del mapa de riesgos de corrupción, si bien debía realizarse el 28 de agosto, fue remitido el 29 de agosto. Se tendrá en cuenta la recomendación de la OCI para los próximos seguimientos.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023_ Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno.
110	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	COOPERACION				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023:El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
111	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	GTH	13/10/2023	SI	13/10/2023: Hasta la fecha, el Grupo de Talento Humano ha logrado cumplir con los plazos establecidos en el (PAAC).	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
112	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	FTSP	13/10/2023	SI	Desde el FTSP se reliaza el monitoreo a las actividades descritas en el Mapa de riesgos y oportunidades, con el fin de hacer el seguimiento correspondiente de acuerdo a la periodicidad de los controles establecidos por la OCI.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27/10/2023. Para estos efectos se requiere el envío a esta oficina, de las evidencias necesarias que permitan al auditor, identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno.
113	Se recomienda a la Oficina de Planeación e Información, fortalecer el trabajo entre las áreas que deben ejecutar acciones en conjunto, en el caso que no sea posible, establecer el alcance por cada área, para lograr el cumplimiento de las mismas y asegurar un reporte de avance coherente frente a las acciones ejecutadas.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	OAPI			17-10-2023. La OAPI, en su rol articulador en la UNGRD para la formulación del PAAC 2023 está presta, como RESPONSABLE DE APOYO, a tender todos los requerimientos de las diferentes dependencias en relación con dicho plan, sin embargo es preciso reiterar que, las diferentes dependencias son autónomas y responsables en la implementación de sus acciones planteadas en el PAAC 2023, en los términos y calidad que requieren.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
114	Respecto a la actividad nro. 25. Se recomienda a la Dirección General y al Equipo de Participación Ciudadana adelantar las gestiones necesarias para llevar a cabo la rendición de cuentas dentro de los plazos establecidos en el PAAC a fin de dar cumplimiento a esta actividad y, por otro lado, dar a conocer a los ciudadanos y grupos de interés, los avances y los resultados de la gestión adelantada por la Entidad.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	DG				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
115	En relación a la actividad nro. 54. Se recomienda al Grupo de Talento Humano, revisar la actividad y los productos o metas establecidas, para que para el próximo seguimiento se pueda validar su cumplimiento.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	GTH	13/10/2023	SI	13/10/2023: Con el fin de dar claridad a los mecanismos de recolección de información del código de integridad se elevó la consulta a función pública y estamos a la espera de dicha respuesta, esto con el fin de garantizar el cumplimiento y acoger la recomendación por parte de la OCI.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.
116	De acuerdo con la actividad # 57 del PAAC, se recomienda al Oficial de transparencia de la UNGRD dar cumplimiento con la actividad tal cual como ha sido establecida en el plan a fin de contribuir a combatir y prevenir la corrupción.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	DG				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
117	Respecto a la actividad nro. 43 y 44. Se recomienda al Grupo de Gestión Contractual, publicar la actualización del reporte de los contratos adjudicados; en ejecución y los procesos de selección en curso con corte al 31 de agosto de 2023, a fin de dar cumplimiento a las dos actividades que refieren que este proceso se realice de manera permanente y de otro modo, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.	26/09/2023	CONTRATOS		NO	<p>No se acoge recomendación</p> <p>Desde el Grupo de Contratación como responsable de las actividades 43 y 44 del PAAC se han reportado mes a mes la contratación adjudicada y en curso a fin de dar cumplimiento a los lineamientos definidos en la citada ley de transparencia.</p> <p>Es importante precisar que la actualización de los contratos adjudicados y en ejecución y en curso, se reportan al mes siguiente de su vencimiento. Es decir, el mes de agosto se rinde en el mes siguiente (septiembre), con lo que se garantiza la publicidad de todos los contratos del mes anterior.</p> <p>En este sentido, los reportes se han enviado mensualmente y publicados por la Oficina Asesora de Comunicaciones en el micro sitio definido para tal fin, sin incumplirse ningún informe como se observa en pantallazo adjunto y el registro de la página web de la entidad donde se observa el reporte del mes de agosto-23.</p> <p>https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Contratacion-Entidad.aspx</p>	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023. Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso contractual a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno.
118	1. ID5 - Control Interno disciplinario: La Oficina de Control Interno recomienda, el reforzamiento de funcionarios de planta los cuales pueden ser sujeto de control disciplinario en una eventual situación de contrariar normas disciplinarias.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SG			17/10/2023 Desde el 05 de septiembre de 2023, la alta Dirección ordenó que se de inició a la Gestión del Cambio para dar cumplimiento a la Ley Disciplinaria Vigente y así poder contar con el refuerzo de personal de planta en el proceso.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
119	2. ID6 – Control Interno disciplinario: La Oficina de Control Interno recomienda, el reforzamiento de funcionarios de planta los cuales pueden ser sujeto de control disciplinario en una eventual situación de contrariar normas disciplinarias.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SG			17/10/2023 Desde el 05 de septiembre de 2023, la alta Dirección ordenó que se de inició a la Gestión del Cambio para dar cumplimiento a la Ley Disciplinaria Vigente y así poder contar con el refuerzo de personal de planta en el proceso.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
120	3. ID8 Control Interno disciplinario: - Se recomienda no solo realizar capacitaciones en la inducción por parte del proceso de Control Interno Disciplinario sino generar un cronograma de capacitaciones referentes a las modificaciones de Ley Disciplinaria.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SG			17/10/2023 Desde el proceso de control disciplinario se esta cumpliendo con las inducciones institucionales como sugerencia , para evitar riesgos de corrupción, de igual manera desde el 5 de septiembre de 2023, se dio inicio a la gestión del cambio para la conformación de un Grupo Interno de Trabajo, así las cosas cuando este conformado se presentara un programa para realizar capacitaciones con la Ley Disciplinaria Vigente.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
121	Identificar por lo menos dos riesgos más basándose en los objetivos y funciones propias de la SG.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SG			11/10/2023 La Secretaría General realizará la revisión de los nuevos posibles riesgos asociados al proceso. A través de las reuniones de equipo.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
122	Nombrar un equipo interdisciplinario que se ocupe de las funciones mismas de la SG y le haga seguimiento a cada uno de los procesos a su cargo.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SG			La Secretaría General ya cuenta con un equipo interdisciplinario asignado para realizar las funciones mismas de la SG así como el seguimiento a los procesos que hacen parte de la SG.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
123	Realizar reuniones por lo menos una vez al mes con los 5 procesos a cargo, para de esta manera solicitar rendición de cuentas y dar la posibilidad de plantear las necesidades de cada proceso.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SG			Desde la Secretaría General se busca definir un cronograma para realizar seguimiento a los procesos a su cargo, esto con el fin de tener en conocimiento las labores adelantadas desde cada área, y así mismo generar compromisos que lleven a la correcta toma de decisiones	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
124	ID113 – Gestión Gerencial – SG: El informe de austeridad no está generando alertas a la Alta Dirección con respecto a los ítems contenidos en el decreto de austeridad del gasto; Por lo tanto, se recomienda a la SG revisar nuevamente el riesgo y sus controles toda vez que lo que se busca es hacer seguimiento al buen uso de los recursos para lograr el cumplimiento de metas, reducir gastos sin afectar el buen funcionamiento de la Entidad e identificar desviaciones que puedan impactarla; de esta manera se logrará dar cumplimiento a la normatividad aplicable y se generara el insumo (informe) para que la alta Dirección tome decisiones.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SG			11/10/2023 La SG se acoge a la recomendación toda vez que llevará a cabo la revisión correspondiente del informe para dar un mayor cumplimiento a la normatividad vigente.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
125	ID99 – Atención al Ciudadano: Se reitera la recomendación de verificar el cumplimiento de la solicitud hecha a SIPLAG por la responsable Atención al ciudadano, respecto a la responsabilidad de evitar la materialización del riesgo por partes de los procesos a los cuales se les trasladan los tickets de 2º nivel, además que se generen actividades a fin de evitarla.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SG			11/10/2023 Se realizó la verificación de la solicitud desde la oficina de servicio al ciudadano y no se ha recibido la respuesta a dicha solicitud, como soporte se adjuntan los correos remitidos a SIPLAG.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
126	ID99 - Se reitera la recomendación de verificar el cumplimiento de la solicitud hecha a SIPLAG por la responsable Atención al ciudadano, respecto a la responsabilidad de evitar la materialización del riesgo ID 99 por partes de los procesos a los cuales se les trasladan los tickets de 2º nivel, además que se generen actividades a fin de evitarla.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GAA	17/10/2023	NO	La recomendación presentada no es de competencia del Grupo de Apoyo Administrativo.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Para estos efectos se evalúa la pertinencia en la responsabilidad y se da alcance a la dependencia que asume esta actividad.
127	ID1 - Si bien para este periodo no se cuenta con un jefe encargado que apruebe los boletines de prensa que se han emitido, se sugiere que en el diseño de los controles en la parte de desviación se establezca una actividad que permita la autorización de las publicaciones por parte de la Dirección General.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	OAC	13/10/2023	En proceso de acogida	27-10-2023_Para el último seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades se realizará inclusión de actividad que permita tener la evidencia de autorización de las publicaciones por parte de la Dirección General, en caso de que la Oficina no cuente con jefe encargado.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
128	ID2 - Si bien para este periodo no se cuenta con un jefe encargado que apruebe los boletines de prensa que se han emitido, se sugiere que en el diseño de los controles en la parte de desviación se establezca una actividad que permita la autorización de las publicaciones por parte de la Dirección General	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	OAC	13/10/2023	En proceso de acogida	27-10-2023. Para el último seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades se realizará inclusión de actividad que permita tener la evidencia de autorización de las publicaciones por parte de la Dirección General, en caso de que la Oficina no cuente con jefe encargado.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
129	ID96 - a Oficina de Control Interno considera que el proceso debe replantear el control 2 y el plan de Tratamiento, toda vez, que las actividades de estos son las mismas de control 1.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	CONTRATOS		NO	No se acoge recomendación, toda vez que el Plan de tratamiento requiere igualmente la verificación del cumplimiento de los requisitos aplicables a la modalidad de selección o contratación, en todas sus etapas. Adicionalmente este filtro se realiza desde la Ordenación del gasto.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 . Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso contractual a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno.
130	ID52 - Se sugiere revisar los controles establecidos, con el fin de evaluar alternativas que mitiguen la materialización del riesgo.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	COOPERACION				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
131	ID45 - Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido autorizado el Programa Anual de Auditoría de la Vigencia 2023, se sugiere generar un 2do control, plan de tratamiento o un nuevo riesgo para mitigar la materialización del mismo.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	OCI				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	
132	16. ID46 - La presente no se considera oportunidad, ya que es una actividad rutinaria, que deben hacer todos los años los procesos, que actualmente lidera la Oficina Asesora Jurídica. Dicho lo anterior, se sugiere crear una nueva oportunidad e inactivar la presente.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	OCI				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	
133	ID47 - Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido generado el boletín "Aprendamos de Control Interno", se sugiere replantear el control, o generar un tercer control donde sea con periodicidad más corta y así mitigue el impacto y pueda darse cumplimiento siempre conforme este estipulado.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	OCI				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	
134	ID9 - Asociar riesgos que puedan realmente ser controlados por el área financiera pues al asegurar "Emitir estados Financieros que no reflejen la realidad..." están asumiendo una responsabilidad muy grande en la cual se deben preguntar si se involucran de lleno o simplemente no lo hago.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GAFC	16/08/2023	Si	27-10-2023. Conforme la mesa de trabajo del 16 de agosto, el 26 de octubre se realizó la modificación del Riesgo registrado en la matriz	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 . El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso esta recomendación, teniendo en cuenta que la información contable, tributaria y presupuestal debe de tener los mínimos controles que permitan dar asegurabilidad, exactitud, integridad y calidad de la información económica por el impacto y relevancia que presentan para la presentación de los Ets de la Unidad. Por lo tanto, se sugiere dar línea según lo requerido por la OCI en los ítems 6 y 28 de esta matriz y fortalecer los mecanismos y herramientas que permitan en el caso de no existir, la implementación de los controles financieros, asegurando que los integrantes del equipo de trabajo conozcan los procedimientos y responsabilidades, basados en los principios y políticas definidas por la entidad que permitan evaluar, gestionar y reportar las transacciones económicas que se ejecutan en el Grupo Financiero
135	ID11 - Adjuntar las actas de consolidación del PAC donde se pueda evidenciar y cotejar con el reporte de solicitud de modificación de PAC en estado registrado y aprobado ya que sin estas actas no tienen sentido las evidencias aportadas.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GAFC	19/05/2023	Si	27-10-2023. Se adjuntan las actas de consolidación de PAC, para la respectiva verificación y cotejo.	27/07/2023 27/10/2023	Si	27-10-2023 . Se realizó la validación de la evidencia aportada por el proceso, observando que el Grupo Financiero establece mediante las actas de consolidación del PAC las necesidades de la entidad, la OCI continuara haciendo seguimiento para que el manejo presupuestal tenga el control de los recursos mensuales para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Entidad.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
136	20. ID40 - Respecto al riesgo de gestión # 40: Nuevamente se recomienda a la Dirección General, revisar si los controles definidos mitigan efectivamente la causa que genera el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es la falta de gestión en el desarrollo de los planes, y los controles definidos se relacionan con "el Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción de la UNGRD" y "Modelo de seguimiento y evaluación del PNGRD", no obstante para estos dos controles, se establecieron como evidencia de su ejecución " email recibidos con insumo y correo de revisión y aprobación" e "Informe descargado" que no demuestran que con estas acciones se reduzcan las probabilidades de ocurrencia del riesgo y más aún, que estos controles reduzcan su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anteriormente, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	DG				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
137	ID41 - Respecto al riesgo de gestión # 41: Nuevamente se recomienda a la Dirección General, revisar si el control definido mitiga efectivamente la causa que genera el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es el desinterés de las entidades que conforman el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y/o vacíos en la normatividad, y el control definido se relacionan con "Seguimiento a los productos generados en las reuniones de los Comités Nacionales y Comisiones Asesoras de Gestión del Riesgo de Desastres.", no obstante para este control, se estableció como evidencia de su ejecución " email enviado y los insumos recibidos." que no demuestran que con estas acciones se reduzcan las probabilidades de ocurrencia del riesgo y más aún, que este control reduzca su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	DG				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
138	ID42 - Respecto al riesgo de corrupción # 42: Nuevamente se recomienda a la Dirección General, revisar si los controles definidos mitigan efectivamente las causas que generan el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es el uso inadecuado de los mecanismos de control y propuestas para admitir dádivas por parte de particulares para desarrollar una actividad inherente a su cargo, que favorezca a algún particular o que presente algún conflicto de interés, y el control definido se relaciona con "Seguimiento al Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad.", no obstante para este control, se estableció como evidencia de su ejecución " insumos recibidos." que no demuestran que con esta acción se reduzca la probabilidad de ocurrencia del riesgo y más aún, que estos controles reduzcan su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	DG				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
139	ID64 - Respecto al riesgo de gestión # 64: Se recomienda a la Subdirección General para los próximos seguimientos, incluir dentro de la evidencia del control, informes de seguimiento a los proyectos, correos y listados de asistencia de las mesas de trabajo adelantadas donde se revise el estado de los proyectos y las alertas emitidas. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la matriz de seguimiento no se registra esta información, por lo tanto, no es insumo suficiente para validar la efectividad del control.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SDG				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
140	ID65 - Respecto al riesgo de gestión # 65: Se recomienda a la Subdirección General que, en caso de no tener bajo su cargo la ordenación del gasto (componentes misionales de la Entidad), aplicar lo establecido en el numeral 5.5 literal d) de la Política de Administración de Riesgos, la cual indica: "Para hacer modificaciones a un riesgo u oportunidad incorporado en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, deberá notificarse a los administradores del Siplag al correo siplag@gestiondelriesgo.gov.co con la descripción de los cambios. Cuando no aplique, debe justificarse. En tal caso el riesgo se clasificará como inactivo en la columna de "Estado" del Mapa de Riesgos y Oportunidades."	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SDG				27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI.
141	ID19 - Replantear el control o adicionar un control, que refuerce evitar la materialización del riesgo y generar igualmente un plan de tratamiento para prevenir.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	OAJ	11/10/2023	NO	27-10-2023_ Se hizo mesa de trabajo con la jefe de la Oficina Asesora Jurídica y se decide no replantear el control ni adicionar uno nuevo para el riesgo en mención.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
142	ID35 - Respecto al riesgo # 35, se recomienda a la Subdirección de Manejo de Desastres, revisar si esta acción ya se ejecutó, si es el caso, eliminarla, de lo contrario, ajustar las fechas y entregar las evidencias para el siguiente seguimiento.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SMD	13/10/2023	SI	13/10/2023: Se acoge la recomendación, puesto que a la fecha no se ha dado cumplimiento a la actividad establecida para la mitigación del riesgo, fecha que se encuentra vencida, por lo que se procede a solicitar a la OAPI - SIPLAG de la modificación de la fecha de cumplimiento. Se adjunta correo de solicitud.	27/07/2023 27/10/2023	No realizo seguimiento	27/10/2023 No se remite evidencia de los avances de este cumplimiento.
143	ID103 - Respecto al riesgo # 103, se recomienda a la Subdirección de Manejo de Desastres, revisar las evidencias de los controles establecidos, toda vez que éstos no son garantía para validar que las acciones establecidas se están cumpliendo y que las mismas aportan a reducir las causas que generan el riesgo.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	SMD	13/10/2023	SI	13/10/2023: De acuerdo a la recomendación establecida, se coge y se informa que a la fecha se se adelanta en conjunto con el Grupo de GAA, la verificación de inventario físico y estado de los bienes del CNL para proceder a validación de existencia por línea, y estructurar el Plan de Mantenimiento 2024, con esto se garantiza que los equipos y herramientas se encuentren disponibles para la mitigación, preparación para la respuesta, preparación para la recuperación y respuesta frente a desastres. En este mismo sentido, se adelantó la calibración de la balanza, que permite el recibo y despacho de AHE, lo que permite garantizar que los KITS de Alimentos cumplan con las cantidades establecidas en el Manual de Estandarización. Se remite como evidencia la matriz de verificación y el certificado de calibración.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27/10/2023 No se remite evidencia de los avances de este cumplimiento.
144	ID74 - Teniendo en cuenta la zona en la que se encuentra ubicado el riesgo inherente y de conformidad con la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, no es necesario establecer un plan de tratamiento. N/A	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	FTSP	13/10/2023	NO	Conforme a lo aclarado por la OCI, esta no es una recomendación, por lo tanto no se acoge.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27/10/2023_ Teniendo en cuenta la validación de las partes, se elimina esta recomendación de esta matriz.
145	ID59 - Se reitera observación del I cuatrimestre, ya que las evidencias suministradas no son acordes con lo establecido en los controles; la relación de los documentos en dicho control no se encuentra cargados neogestion y el código de referencia es diferente a lo señalado, se aconseja actualizar la documentación del control vs. Neogestion	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	OAPI			17-10-2023_ Amablemente solicito dar claridad sobre la presente recomendación, dado que, una vez realizada la verificación de la Matriz de Recomendaciones I, no se encuentra ninguna recomendación en referencia a "...ya que las evidencias suministradas no son acordes con lo establecido en los controles...".	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 La OCI reevalúa la recomendación y encuentra claridad en la esencia de la misma, es necesario que el proceso genera una sensibilización para la lectura y entendimiento del información de tal manera que las diferentes situaciones que se presentan en el documento sirvan de instrumento para fortalecer las debilidades que presenta el proceso, por lo tanto, en caso de tener dudas al respecto, la Oficina está abierta para todos en la Entidad y con gusto el auditor y el equipo en general le brindaran el apoyo requerido.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
146	ID111 - La oficina de control Interno considera al identificarse el riesgo, de manera inmediata se debe generar controles que mitiguen la materialización de este.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	OAPI			17-10-2023_ACTIVIDAD REPETIDA, SE DESARROLLA MEDIANTE LA RECOMENDACIÓN 042-OCI: Se acoge la recomendación, sin embargo, se informa que el Equipo del SGA se encuentra en proceso de actualización de los Programas Ambientales de la UNGRD. A través de dicha actualización se pretende definir las responsabilidades de las dependencias que apoyan la ejecución de dichos programas. Una vez actualizados, serán difundidos a los servidores de la UNGRD. Actividad programada para el 31/12/2023. Sumado a lo anterior, el Equipo SGA adelantará la actualización del Mapa de Riesgos, incluyendo el control definido a través de los Programas Ambientales, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin. Actividad programada para el 30/10/2023.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
147	ID76 - Replantear el riesgo toda vez que los que se pretende es resguardar la información; su planteamiento es un poco confuso y no tiene relación con lo que en realidad se hace o se busca; de otra parte, se reitera revisar el plan de tratamiento ya que no aplica.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	13/10/2023	Parcialmente	13/10/2023: Teniendo en cuenta que se llevará a cabo la próxima actualización de la matriz de riesgos y oportunidades, se contemplará la verificación y actualización del riesgo 76. Cabe destacar que de acuerdo a la actualización que se le realizó al formato FR-1601-GTH-104, se incorporó un nuevo capítulo dedicado a la transferencia del conocimiento. Este capítulo ha sido diseñado con el propósito de asegurar que los funcionarios salientes entreguen de manera efectiva las responsabilidades y conocimientos relevantes a un funcionario designado por el jefe inmediato.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.
148	ID78 - Replantear el riesgo toda vez que no atiende lo que se pretende; no es consistente con lo que se quiere lograr; me explico; las normas se incumplen por que la alta gerencia no puede conformar los comités o por que no han exigido que los integrantes de los diferentes comités tengan las 50 horas exigidas por la norma y NO porque la normatividad cambie; el cambio de la normatividad se podría colocar como otro control. No es necesario el plan de tratamiento toda vez que el riesgo se encuentra en zona alta y el plan de tratamiento se plantea cuando está en zona extrema.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	12/10/2023	Parcialmente	12/10/2023 Se realizara modificación del riesgo incluyendo los cambios de dirección y líderes de proceso que pueda ocasionar incumplimiento a las normas. De acuerdo a las orientaciones establecidas en el mapa de riesgos el plan de tratamiento se debe formular para zona de riesgo alta y extrema, por lo cual se continuara para este riesgo. Para el próximo seguimiento del mapa de riesgos y oportunidades se realizara el respectivo ajuste de acuerdo a la recomendación parcialmente acogida.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
149	ID79 - El líder del proceso de GTH debe colocar VoBo en el documento resumen de nómina (insumo para elaborar el RP); De otra parte, el plan de tratamiento ya finalizó por lo tanto se debe actualizar las fechas en la matriz de riesgos y oportunidades	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	11/10/2023	SI	11/10/2023: Se acogió a partir de III Trimestre de 2023; los VoBo. se encuentran en el Formato FR-1605-GF-08 Certificación y autorización para trámite de pagos no derivados de compromisos; se evidencia el VoBo de la persona que autoriza el pago.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.
150	ID80 - Capacitar al personal de GTH para la ejecución de sus labores toda vez que la materialización del riesgo ocurre por presunta negligencia; vale la pena aclarar que desde un principio el control especificaba claramente las funciones del personal de Talento Humano. "Cómo se realiza: la profesional encargada de apoyar el proceso de vinculación de los funcionarios de la UNGRD, deberá ponerse en contacto con las deferentes instituciones académicas y organizaciones para verificar la veracidad de las certificaciones académicas y experiencia laboral de la persona a postularse en la vacante de la UNGRD y posteriormente debe diligenciar el formato (FR-1601-GTH-76. Esta acción será verificada por la Coordinadora de Talento Humano con el fin de contrarrestar lo exigido en el manual de funciones vs la hoja de vida. Lo anterior se desarrolla de acuerdo a demanda de las vacantes de la UNGRD". *Presentar la materialización del riesgo ante el CICC.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	13/10/2023	Parcialmente	13/10/2023: Conforme a la actualización del procedimiento de vinculación y una vez publicado, se organizará una Mesa de Trabajo en conjunto con la coordinadora del grupo de Talento Humano y las personas designadas para llevar a cabo las vinculaciones de funcionarios en la entidad, con el propósito de establecer claramente las responsabilidades asociadas a cada actividad. Esta información también se dejará mediante acta.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.
151	ID84 - Replantear el diseño del control toda vez que no atiende el objetivo de la mitigación del riesgo; no tiene sentido decir que se quiere mantener la certificación debido a que se cuenta con buenos profesionales.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	12/10/2023	SI	12/10/2023 Se replanteará la oportunidad en el mapa de riesgos y a su vez se generará un nuevo riesgo debido a las demoras en el proceso de contratación que pueden generar el incumplimiento en las actividades del plan de trabajo del sistema de gestión SST.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.
152	ID85 - Actualización de las hojas de vida de los brigadistas con las exigencias de ley ya que el día de la auditoría de calidad el auditor revisó la hoja de vida de varios de ellos y se encontraban vacías; de otra parte, uno de los brigadistas tenía muchas comorbilidades registradas y el auditor sugirió retirarlo. No es necesario plan de tratamiento toda vez que el riesgo no está en zona extrema.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	12/10/2023	Parcialmente	12/10/2023 Se realizará la modificación del control establecido debido a que falta reforzar lineamientos en cuanto al cumplimiento y asistencia a las capacitaciones, actualización en las hojas de vida de los brigadistas que se encuentran activos y a su vez la creación de una herramienta que permita evidenciar las competencias de los brigadistas. Se requiere plan de tratamiento debido a que se encuentra en zona de riesgo alta de acuerdo a las orientaciones establecidas en el plan de tratamiento.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.

27/10/2023
 27/10/2023
 27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
153	ID86 - Establecer un método de medición donde los colaboradores den su opinión acerca de estos indicadores; el SST debe dar un valor agregado acerca de los mismos.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	12/10/2023	No	12/10/2023 No es clara la recomendación en relación con la oportunidad que se encuentra en el mapa de riesgos y oportunidades.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 A partir de la Matriz de recomendaciones que genera la OCI a los diferentes procesos, y en los eventos de existir dudas acerca de los aspectos que la OCI identifica, es necesario tener un acercamiento a esta Oficina por parte del area responsable, con el fin de dar las respectivas aclaraciones y precisiones a los diferentes temas que requieren atención y fortalecimiento, teniendo en cuenta que se puede generar inoperancia afectando la oportunidad para poder dar solución a los aspectos que se han considerado dentro de las evaluaciones realizadas por el auditor.
154	ID90 - Adjuntar la evidencia correspondiente al seguimiento MRYO (Indicadores de cumplimiento de cada PVE) y dar un valor agregado acerca de su cumplimiento.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	12/10/2023	No	12/10/2023 Se acoge la recomendación y se adjuntara el indicador de cumplimiento y el cronograma del Sistema de Vigilancia donde se tienen identificado cada uno de los programas de vigilancia epidemiológica establecidos para la entidad y su respectivo seguimiento.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.
155	ID91 – a) Se recomienda adjuntar como evidencia el reporte ante el ARL como también hacer seguimiento a los servidores que salen a comisión y el riesgo está por debajo de los exigido según su labor; b) Crear filtros antes de autorizar la salida a terreno de servidores que no estén en el nivel de riesgo exigido según su labor; c) Realizar mesas de trabajo con el área encargada en Fidupervisora para que coordine las afiliaciones al ARL en el nivel de riesgo adecuado; d) El plan de tratamiento no aplica toda vez que el riesgo está en nivel bajo y el plan de tratamiento solo es obligatorio cuando se encuentra en nivel extremo.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	12/10/2023	No	12/10/2023 De acuerdo a sus recomendaciones A:En el último seguimiento realizado al mapa de riesgos y oportunidades se adjuntó la evidencia de los seguimientos que se hacen a terreno así como la solicitud que se hace al fondo de los cambios de nivel de riesgo. B: De acuerdo al procedimiento los colaboradores deben realizar el reporte de salida, donde detallan la actividad a realizar para verificar el respectivo cambio de nivel de riesgo. C:Se realizara la coordinación con secretaria general para que deleguen un representante de fondo para el cambio de los niveles de riesgo D:Se requiere plan de tratamiento debido a que se encuentra en zona de riesgo alta de acuerdo a las orientaciones establecidas en el plan de tratamiento	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.
156	ID92 - a) Adjuntar las evidencias correspondientes al monitoreo ya que lo que cargo a la carpeta no corresponde a las evidencias del control; b) Poner al tanto a la alta gerencia sobre la situación de puestos de trabajo que no cumplen con las normas mínimas de SST (se refiere este punto a lo evidenciado en la pasada auditoria interna de SIPLAG); c) Hacer efectiva la garantía del riesgo identificados con los diferentes proveedores referente a las instalaciones de la UNGRD (revisar el piso de la sede 5 piso entre otros).	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	12/10/2023	Parcialmente	12/10/2023: De acuerdo a las recomendaciones: A: Se adjuntan las evidencias correspondientes al riesgo 92, dado que por un error involuntario se adjuntaron las evidencias del riesgo 91. B:Se ha reportado a través de la secretaria general las evidencias de las situaciones de puestos de trabajo y carga ocupacional de la entidad C: No es clara la recomendación	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27/10/2023 No se remite evidencia de los avances de este cumplimiento.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
157	ID109 - Replantear el control toda vez que el simple hecho de manejar este proceso en una hoja de cálculo es correr un riesgo demasiado grande; se debe implementar un control más efectivo como por ejemplo ser muy estrictos en los tiempos de legalización; un servidor no viaja si no ha legalizado.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	13/10/2023	NO	13/10/2023: No, se acoge la recomendación, dado que el equipo de comisiones y desplazamientos, se han creado bases de datos mensuales que se alimentan a diario para mayor control, la entidad no cuenta con un software totalmente desarrollado para tal fin, por lo tanto mientras la alta dirección disponga otra directriz, así mismo la resolución 638 del 12 de julio de 2022, contempla tiempo de legalizaciones, sin embargo no podemos olvidar la misionalidad de la entidad y los tiempos de revisión, firmas y notificación de los actos administrativos que son ajenos al proceso debido a la carga laboral de cada funcionario de las diferente dependencias.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 En relación a la respuesta dada por el proceso, la OCI ratifica la recomendación, la cual servirá de insumo para evaluar desde el ejercicio de la auditoría al GAFC, con alcance al GTH, el cual desde su componente financiero y de gestión. Por lo anterior, no es recomendable bajo ningún contexto manejar datos históricos como vigentes desde una herramienta de Excel, al existir este tipo de bases de datos se incurre en el riesgo de posibles pérdidas de información, atraso de datos, errores de digitalización, entre otros, adicional se puede llegar a configurar un Detrimiento Patrimonial para la entidad por la mala ejecución y planeación de los recursos invertidos en adquisiciones de licencias, que finalmente no cumplen con la esencia y el objetivo trazado para los fines adquiridos para el manejo control y gestión de las comisiones y tickets que la Entidad requiere en el marco de su misionalidad. Se recomienda al proceso trabajar de manera articulada con el área de Tecnología y el Grupo Financiero y Contable, para que desde sus competencias se empiece a gestionar el desarrollo de un aplicativo que logre tener en tiempos reales las operaciones que se realizan por los conceptos en referencia.
158	ID110 - Replantear el control toda vez que no tiene nada que ver con el riesgo identificado; "Error en la emisión de los tickets DEBIDO A las solicitudes realizadas por los colaboradores fuera del tiempo estipulado en la resolución 0638 del 12 de julio de 2022 lo que PUEDE GENERAR afectación económica y de imagen", el control aquí expuesto no mitiga el riesgo.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.	19/09/2023	GTH	13/10/2023	NO	13/10/2023: Se acogerá la recomendación de manera parcial, se solicitará una mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno para reformular el mencionado control.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.
159	Dar cumplimiento e incluir dentro de los procedimientos o manuales que se tengan en neogestión para el manejo de cajas menores lo concerniente al artículo 9 del decreto 2768 de 2012, "PARÁGRAFO. Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo"	Informe-Final-Seguimiento Cajas-Menores-2023.	29/09/2023	SG			13/10/2023: La Secretaría General verificará el cumplimiento de la designación a través de acto administrativo, así mismo generará la alerta a los Grupos de Talento Humano y Administrativa con el fin de recordarles el cumplimiento de la norma.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
160	Dar cumplimiento e incluir dentro de los procedimientos o manuales que se tengan en neogestión para el manejo de cajas menores lo concerniente al artículo 9 del decreto 2768 de 2012, "PARÁGRAFO. Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo"	Informe-Final-Seguimiento Cajas-Menores-2023.	29/09/2023	GTH	13/10/2023	Parcialmente	13/10/2023: Se acoge de manera parcial la observación para el próximo periodo de vacaciones de la funcionaria encargada de la caja menor. La gestión se llevará a cabo a través de la coordinación del Grupo de Talento Humano, quien se encargará de ejecutar las actividades necesarias para la delegación mediante un acto administrativo, en conformidad con el decreto vigente. No obstante, es responsabilidad de la Coordinación designar a la persona adecuada para este propósito	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.

27/10/2023
27/10/2023
27/10/2023

DATOS GENERALES				Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
No. Recomendación	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha Recomendación	Nombre del Proceso responsable de atender la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
161	Dar cumplimiento al Decreto 2768 de 2012 indica en sus artículos: 4 "Cuantía" – Ver hallazgo #3, artículo 12. "Registro de Operaciones" ver hallazgo # 2 y artículo 14" Del reembolso" Ver hallazgo # 4.	Informe-Final-Seguimiento Cajas-Menores-2023.	29/09/2023	SG			NO SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN A RAZON QUE EN EL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA CAJA MENOR DE VIATICOS SE REALIZO DE ACUERDO A LAS CUANTIAS DANDO LE CUMPLIMIENTO AL DECRETO 2768 DE 2012	27/07/2023 27/10/2023	No acogió la recomendación de la OCI	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso No acoge la recomendación
162	Dar cumplimiento al Decreto 2768 de 2012 indica en sus artículos: 4 "Cuantía" – Ver hallazgo #3, artículo 12. "Registro de Operaciones" ver hallazgo # 2 y artículo 14" Del reembolso" Ver hallazgo # 4.	Informe-Final-Seguimiento Cajas-Menores-2023.	29/09/2023	GAA	17/10/2023	Parcialmente	Las recomendaciones presentadas en el informe se están validando internamente por el GAA, de acuerdo con la viabilidad de las mismas. El resultado de las acciones que se deriven sobre el particular serán presentadas a la OCI en comunicación de respuesta a la 2023IE06856.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones, seguimientos y acciones de mejora que ha venido realizando el proceso al manejo y tratamiento de las cajas menores tipificados en los Hallazgos 2, 3 y 4, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno y por la normatividad vigente.
163	Con referencia al auxilio de transporte el cual presenta un incremento del 62% y que al respecto el Grupo de Talento Humano, en el trimestre anterior, argumentó "que se debía a que se les estaba cancelado este auxilio a quienes a la fecha estén devengando menos de dos salarios mínimos incluyendo a aquellos que quedaran por fuera en el momento en que saliera el decreto de incrementos salariales"; considera la OCI llevar un control exhaustivo de manera tal que la devolución de este dinero se haga efectivo una vez se normalice el incremento salarial.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-I y II -Trimestre-Vigencia-2023	26/04/2023	GTH	27/10/2023	Parcialmente	27/10/2023	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.